

## **PROFORMA DE SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMAS DIGITALES POR MEDIO DE PROQUEST: PROQUEST CENTRAL + PRISMA Y PROQUEST EBOOK CENTRAL (ACADEMIC COMPLETE) PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES (UARTES)**

### **Datos de la proforma de la institución**

Razón social: Universidad de las Artes (UARTES)

Dirección: Simon Bolivar Palacios &, Guayaquil

Teléfono: 042590700

Email: [julio.ontaneda@uartes.edu.ec](mailto:julio.ontaneda@uartes.edu.ec); [gissela.andrade@uartes.edu.ec](mailto:gissela.andrade@uartes.edu.ec)

### **ANTECEDENTES:**

La Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA, es el proveedor único autorizado a nivel nacional de la suscripción a plataformas digitales por medio de PROQUEST: ProQuest Central+ Prisma, Proquest Ebook Central), Pivot y Summon, cuyo costo promedio en el mercado es de USD\$45.000 dólares por cada servicio. Sin embargo, CEDIA con el afán de fomentar la investigación y lograr beneficios para las Instituciones de Educación Superior entrega la suscripción de acceso a costos consorciales, y cuyas condiciones son las siguientes:

### **SERVICIO INCLUIDOS EN LA PROPUESTA**

#### **1. PROQUEST CENTRAL + PRISMA**

Es el medio multidisciplinario más completo del mercado que ofrece acceso a resúmenes, índices o texto completo de revistas académicas y científicas líderes a nivel mundial. También se encuentran publicaciones en fuentes diversas como periódicos, tesis, informes de mercado, revistas sectoriales, actas de conferencia, perfiles de empresa y otras fuentes en diversas áreas del conocimiento, favoreciendo la búsqueda interdisciplinaria. Incluye, además, herramientas enfocadas al investigador como gestión de perfiles, alertas y citas.

Tiene suscripción de acceso a 43 contenidos individuales y 5 colecciones, con una suscripción de acceso total final a 48 contenidos entre ProQuest Central y Prisma, que componen este servicio para el investigador. La suscripción a plataformas digitales por medio de Proquest están distribuidas por áreas temáticas, de la siguiente manera en las figuras:



#### **CUE**

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### **UIO**

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### **GYE**

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### **MANTA**

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

## ProQuest Central

International Newsstream	Asian & European Business Collection	Arts & Humanities Database
Canadian Newsstream	Business Market Research Collection	Research Library
U.S. Newsstream	Criminal Justice Database	Australia & New Zealand Database
Global Breaking Newswires	Education Database	Continental Europe Database
Advanced Technologies & Aerospace Database	Library Science Database	East & South Asia Database
Agricultural Science Database	Linguistics Database	East & Central Europe Database
Biological Science Database	Political Science Database	India Database
Computer Science Database	Religion Database	Latin America & Iberia Database
Earth, Atmospheric & Aquatic Science Database	Social Science Database	Middle East & Africa Database
Engineering Database	Sociology Database	Turkey Database
Environmental Science Database	Health & Medical Collection	U.K. & Ireland Database
Materials Science Database	Consumer Health Database	Career & Technical Education Database
Military Database	Healthcare Administration Database	Canadian Business & Current Affairs Database (CBCA)
Science Database	Nursing & Allied Health Database	Publicly Available Content Database
Telecommunications Database	Psychology Database	
ABI/INFORM Collection	Public Health Database	
Accounting, Tax & Banking Collection		



## ProQuest Central

Reúne lo más utilizado en todas las áreas temáticas para crear un conjunto de contenido increíblemente amplio y completo.



Multidisciplinario – ProQuest Central ofrece un gran valor al incluir suscripción de acceso a contenidos de negocios, salud, medicina, ciencias sociales, educación, ciencia y tecnología y así como títulos básicos en artes escénicas y visuales, historia, religión filosofía y lenguaje y literatura.

### Interfaz:



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

- Se realiza un cambio en la interfaz, mejorando la usabilidad y accesibilidad a la información.
- Cambia módulo de búsqueda básica para optimizar la selección de la fuente de información antes de recuperar su contenido.
- Se agrega la opción de guardar los resultados en Microsoft OneDrive.
- Reorganización de los filtros.
- Plataforma responsiva con otros dispositivos de visualización.
- Cuenta con más de 12 fuentes de información.
- Permite la carga y visibilidad de revistas institucionales con factor de impacto al igual que las tesis doctorales y de maestría.

En los últimos meses agregamos a la plataforma:

**Más de 600 nuevas revistas académicas de texto completo que incluyen:**

- 55 titles from Springer Nature including Plant Reproduction, Petroleum Science, Food Engineering reviews, and International Journal of Social Robotics.
- 18 from Nature Publishing such as Nature Biomedical Engineering, Nature Ecology & Evolution, NPJ Vaccines, and Nature Astronomy
- 130 from Sage such as Journal of Tissue Engineering, Therapeutic Advances in Medical Oncology, Big Data + Society, and Social Media + Society
- 19 from John Wiley & Sons including Cell Proliferation and The Kaohsiung Journal of Medical Sciences

Notas aclaratorias	
<b>Contenidos individuales</b>	Los 43 contenidos están distribuidos en las diferentes áreas de conocimiento, con acceso a diferentes fuentes de información
<b>Colecciones disponibles</b>	ABI/INFORM Collection Accounting, Tax & Banking Collection Asian & European Business Collection Business Market Research Collection Health & Medical Collection
<b>17 Sub- contenidos Disponibles</b>	ABI/INFORM Dateline (1985 - actualidad) ABI/INFORM Global ABI/INFORM Trade & Industry (1971 - actualidad) Asian Newsstream Australia & New Zealand Newsstream European Newsstream Latin American Newsstream Middle East & African Newsstream CBS News 60 MINUTES US Hispanic Newsstream US Major Dailies (1980 - actualidad) US Midwest Newsstream US North Central Newsstream US Northeast Newsstream US South Central Newsstream



**CUE**

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

En la actualidad cuenta con más de 21.590 títulos, con más del 85% disponibles en texto completo.

Algunos Journals	Algunas Editoriales
The New England Journal of Medicine	Springer
Journal Of Business Ethics	Emerald
Nature	Cambridge University Press
The Lancet	Nature Publishing Group
Bioscience	Taylor & Francis
MIT Sloan Management Review	Blackwell
GAIA	

Acceso a más de 70 millones de perfiles o informes de compañías, más de 301.051 tesis doctorales y de maestría en texto completo.

### Foco en **The Economist**

The Economist es bien conocido por la calidad e imparcialidad de sus análisis y conocimientos. Aquí hay algunos datos sobre su acceso a The Economist en ProQuest que quizás no conocía.

- El uso de The Economist en ProQuest ha aumentado casi un 20% en los últimos 12 meses.
- Ahora es aún más fácil ver la última edición de publicaciones como The Economist en nuestra nueva vista Publicaciones, lo que le permite ver todos los artículos en cada edición en orden.
- Todos los artículos de todas las revistas desde principios de 2018 también están disponibles en pdf, lo que brinda a los usuarios de ABI los mismos elementos visuales que disfrutaban impresos
- Además de la revista, ProQuest Central también incluye muchos de los informes de Economist Intelligence Unit, incluidos EIU Viewswire, informes de países de 79 países, pronósticos de países de 40 países, informes de pronósticos mundiales de productos básicos, informes de servicios financieros y datos de países en formato Excel de los países del G20.

### Más noticias, blogs y revistas

Los investigadores y los estudiantes deben mantenerse al día con los desarrollos más amplios para comprender sus investigaciones y estudios en un contexto más amplio.

- El texto completo actual de 70 periódicos adicionales, incluidos City A.M., y Business Insider



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

- 25 nuevas revistas y publicaciones comerciales, incluidas McKinsey Insights y WWD.com

#### El último pensamiento: ¡primero!

- El proceso de revisión por pares puede tardar hasta 3 años, pero los investigadores a menudo necesitan tener acceso a los últimos avances.
- Adiciones continuas de documentos de trabajo de proveedores como arXiv y RePEc - ahora más de 2,3 millones en total
- Se agregaron disertaciones de texto completo adicionales - 300k ahora disponibles
- Más de 25 nuevos conjuntos de documentos de conferencias sobre muchos temas, lo que eleva el número total disponible a más de 90.000

#### Más medios didácticos y prácticos

- Nuevos videos de Springer Nature and Turner Broadcasting (CNN)
- Miles de estudios de casos de texto completo adicionales que dan un total de 150k.
- Nuevos casos comerciales de Thunderbird, American Garvin School of International Management and Darden School of Business.

#### Nuevo contenido de todo el mundo

##### Australia/New Zealand

###### Contenido clave

- Casi 200 revistas académicas, incluyendo Australian Family Physician, Australian Nursing
- Midwifery Journal, Fluoride (International Society for Fluoride Research), y Journal of Management and Organization
- Más de 20 revistas, incluida la Ciencia de Australia
- Más de 350 periódicos, incluidos Australian Financial Review, Daily Telegraph, Herald Sun, The Australian, Courier Mail, The Advertiser y Sydney Morning Herald
- 40 revistas especializadas, incluidas B&T Weekly y Training & Development
- Colección regional: contenidos de Australia y Nueva Zelanda

###### ¿Qué hay de nuevo?

- Nuevas revistas académicas, incluido International Journal for Crime, Justice and Social Democracy (Queensland University of Technology).

##### Middle East & Africa

###### Contenido clave

- Más de 200 revistas académicas, incluidas BioMed Research International, Accountancy SA, Diagnóstico e Radiología Intervencionista (Aves Yayincilik Ltd. STI), BiImpacts y Advanced Pharmaceutical Bulletin (Universidad de Ciencias Médicas de Tabriz)
- Más de 150 periódicos, incluyendo Gulf News, Al Bawaba y Cape Times.
- Revistas comerciales clave como MENA Report
- Incluye los contenidos de datos de Medio Oriente y África.

###### ¿Qué hay de nuevo?

- 30 nuevas revistas académicas incluyendo International Food Research Journal ad Annals of Economics and Finance



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

## Central Europe

### Contenido clave

- Más de 4000 revistas académicas, incluidas 880 con factor de impacto.
- 1550 de Holanda, España 385, Polonia 300, Suiza 275, Rumania 265, Alemania 265, Turquía 240, Francia 150 entre otros. Los títulos incluyen:
  - Journal of Business Ethics, Sex Roles, Journal of Juventud y adolescencia (Springer)
  - Revista de Estudios Comerciales Internacionales y Diario de seguridad (Palgrave Macmillan)
  - Comunicar (Grupo Comunicar)
  - Adicciones (Socidrogalcohol)
- Las noticias más leídas, que incluyen:
  - Les Echos, Le Monde y Le Parisien
  - Frankfurter Allgemeine Zeitung y Die Welt
  - Cinco Días, El Mundo, El País
- Actas de congresos de editores como Varazdin
- Agencia de Desarrollo y Emprendimiento
- Documentos de trabajo de la OCDE
- Colecciones regionales:
  - Continental Europe Database
  - Turkey Database
  - Central & Eastern Europe Database
  - Latin American & Iberia Database

### ¿Qué hay de nuevo?

- 380 nuevas revistas académicas de la región, que incluyen:
  - 160 de Springer Nature, de los cuales 60 con factor de impacto
  - 12 de la Universidad Técnica de Vilnius Gediminas (Lituania), 7 de los cuales tienen un factor de impacto que incluye Technological and Economic Development of Economy and Journal of Environmental Engineering and Landscape Management
  - 17 títulos de la editorial Gelenos (Turquía), incluido Balkan Medical Journal.
- Cobertura de noticias de Le Monde Online, Le Monde Diplomatique y The i.
- 24 conjuntos de documentos de conferencias y actas de la European Alliance for Innovation (EAI) con sede en Eslovaquia

## Canadá

### Contenido clave

- Contenidos específicos de Canadá, como Canadian Business & Current Affairs y Canadian Newstream
- Cobertura de texto completo de 450 periódicos canadienses, incluidos National Post, Toronto Star y Vancouver Sun, así como transmisiones de The Canadian Press y Postmedia
- 270 revistas académicas que incluyen Canadian Medical Association Journal, Canadian Psychology, Canadian Journal of Education e Contemporary Accounting Research
- 350 revistas y diarios comerciales, incluido Queen's Quarterly Maclean's, Canadian HR Reporter y Canadian Business



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

### ¿Qué hay de nuevo?

- Nuevas revistas académicas como Canadian Social Work Review and Canadian Journal of Neuroscience Nursing

### India

#### Contenido clave

- 580 revistas académicas que incluyen International Journal of Information, Business and Management, Indian Journal of Health and Wellbeing, Indian Journal of Management Research y Indian Journal of Preventive Medicine
- Casi 100 revistas como Business Today, Tehelka, Business World e India Today
- Más de 110 periódicos, incluidos The Economic Times, Times of India, Mint, Businessline y Financial Express
- Alimentaciones de alambre bien usadas como Indian Patents News, Accord Fintech, Pedía Content y Global IP News
- Colección regional: Contenidos de India

### ¿Qué hay de nuevo?

- 120 revistas académicas, incluyendo Journal of Pathology Informatics, Veterinary World
- 20 periódicos adicionales
- Casi 50 revistas nuevas

### Interfaz mejorada

Ganador del premio Reader's Choice a la mejor interfaz en Charleston Advisor.

**Guías de uso en español, videos de formación, información sobre capacitaciones online:**  
<https://proquest.libguides.com/spanish>

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE PROQUEST CENTRAL + PRISMA

- Gran retorno de la inversión, lo que elimina la necesidad de múltiples proveedores para cubrir disciplinas básicas.
- Equilibrio de la cobertura de contenido científico, empresarial y novedades con acceso a millones de artículos a texto completo de miles de revistas científicas.
- Contenido único no disponible de cualquier otro proveedor, disponible mediante una búsqueda con la posibilidad de ser buscado de forma separada utilizando campos especializados.
- Videos exclusivos en salud.
- Disponibilidad de audios para descarga en formato mp3.
- Se añade valor al contenido a través de vocabulario e índices especializados de renombre de ProQuest.
- Acceso y Descarga ilimitada (Multiusuario).
- Interfaz con herramienta para traducir publicaciones en texto completo al idioma de su preferencia.
- Listas de títulos descargables, estadísticas de uso, registros MARC gratuitos y URL duraderas para títulos de revistas.
- Acceso a Tesoros para controlar y normalizar términos de la búsqueda.
- Historial de búsqueda para listar, revisar y combinar con otras búsquedas.
- Capacidad para citar los resultados en numerosos estilos de citas bibliográficas.
- Permite a los usuarios enviar citas por correo electrónico y enlaces de artículos
- Creación de una cuenta en el Área de Personal la cual permite:



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

- Guardar documentos en diferentes carpetas.
- Guardar las búsquedas
- Exportar documentos a gestores de referencias como RefWorks.
- Configurar Alertas para conocer las nuevas publicaciones de un título o una búsqueda preestablecida.
- Configuración de RSS
- Configuración de widgets.
- Almacenamiento de datos ilimitada.
- Cuenta con accesos locales (La autenticación se realiza mediante el reconocimiento de direcciones IP fijas que deben ser suministradas por cada institución para ser reconocidas por los servidores) y accesos remotos (EzProxy, URL Referida, Shibboleth, Barcode, Clever, LTI o Manual login)

Para más información, por favor ingresa a: [https://proquest.libguides.com/pqc\\_es](https://proquest.libguides.com/pqc_es)

## 2. PROQUEST EBOOK CENTRAL (ACADEMIC COMPLETE)

Identificada como la colección de contenidos MÁS COMPLETA DE EBOOKS digitales que apoya las diferentes áreas académicas de su institución.

- Más de **205.402** títulos de alto ranking
- Más de **130** editoriales Universitarias.
- Cuenta con **10 colecciones especializadas** en las principales áreas del conocimiento.
  - Taylor & Francis 20713
  - Walter de Gruyter 7450
  - Oxford University Press USA 7651
  - CRC Press 1160
  - Schweitzer Fachinformationen 960
  - Cambridge University Press 4739
  - G Giappichelli Editore 883
  - GIDEON Informatics 745
  - John Wiley & Sons 12900
  - Bloomsbury Publishing UK 4123
- Contiene más casas editoriales de universidades exclusivas que cualquier otro proveedor.
- Acceso ilimitado, multiusuario
- Suscripción anual.
- Crecimiento de contenido continuo hasta el **10% de crecimiento anual sin costo adicional.**
- Títulos recientemente añadidos: más 12,000 títulos de grandes editoriales como John Wiley, Cambridge University Press, de Gruyter & University of Toronto Press.
- **DRM Free** 28,270 títulos ahora disponibles totalmente libre de restricciones.

### NUEVO CONTENIDO DE TODO EL MUNDO

¡Más de 9,500 títulos que no están en inglés para Academic Complete hasta ahora!

- 5,533 FRENCH
- 4,139 GERMAN
- 1,139 ITALIAN
- 792 CZECH



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP



- 1,884 SPANISH
- 372 CHINESE
- 539 DUTCH
- 90 HINDI
- 1,080 OTHER

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE EBOOK CENTRAL (ACADEMIC COMPLETE)

- Desarrollo y selección de colecciones realizadas por profesionales académicos y bibliotecarios
- Más de 750 casas editoriales de alto prestigio o líderes en el mundo como: Springer, Emerald, Taylor and Francis, Mc Graw Hill Profesional y más...
- El 42% de las principales universidades top de los Estados Unidos son usuarios de Ebook Central (Yale, Columbia, Boston, etc.)
- Contenido exclusivo de 43 editoriales de Prensa universitaria (Yale University, Purdue University of Washington, Law School, etc)
- Todos los holdings de Ebook Central pueden ser integrados en texto completo con su sistema de descubrimiento, por ejemplo: Summon, Primo, EDS, OCLC World Cat.
- Cuenta con herramientas de navegación para Marcar, descargar, copiar, y citar, los títulos recuperados.
- Creación de la estantería personal
- Ebooks en texto completo tanto online como offline a estudiantes, profesionales e investigadores.
- Acceso a ellos en cualquier lugar en todos los dispositivos ya que contamos con una poderosa herramienta desarrollada para dispositivos iPad, iPhone, iPod Touch y todos los dispositivos Android que harán más fácil y productiva su investigación.
- Configuración de Acceso Remoto o por IP

#### Administrador de Ebook Central: LibCentral

- Genere o configure los diferentes reportes de uso disponibles en LibCentral.
- Cuenta con un catálogo para la adquisición de miles de libros en diferentes modelos de compra o renta bajo demanda.
- Configure listas de títulos para su evaluación y posterior adquisición.
- Consulte y descargue con Registros MARC/RDA para cada título adquirido y/o suscrito
- Haga seguimiento de los gastos en la compra o préstamo de libros y configure alertas sobre su depósito.
- Identifique las solicitudes de adquisición de los usuarios.
- Administre las cuentas creadas por el usuario y las cuentas administradoras de LibCentral.
- Configure "Book Display Widget" para atraer la atención del usuario hacia el contenido

#### VENTAJAS COMPETITIVAS

- Ebook Central (Academic Complete) contiene más casas editoriales de universidades exclusivas que cualquier otro proveedor.
- No hay otro proveedor que maneje las funcionalidades de Infotools
- Contenido reconocido y galardonado en la industria como la mejor suscripción de acceso a libros electrónicos.
- Contenido actualizado sin costo adicional.



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

- Únicos en el mercado con una APP personalizada (Android y iOS) para acceso en línea como fuera de línea de su colección.
- Experiencia completada con beneficios Syndetics Unbound & Altmetrics, enriqueciendo características de descubrimiento y conectando a los usuarios con títulos relevantes que quizá nunca hubieran encontrado.

#### BENEFICIOS QUE OBTIENE AL ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE ACCESO A PROQUEST EBOOK CENTRAL EL BIBLIOTECARIO

- Reduce costos asociados con estantería, circulación, administración y almacenamiento de títulos a perpetuidad.
- Olvida los problemas de Trámites y PRECIOS elevados.
- Acervo bibliográfico siempre disponible en cualquier momento y a cualquier hora.
- Más contenido por el mismo costo.
- Retorno de su inversión al adquirir a través de diversos modelos.
- Estadísticas de Uso disponibles para su consulta en cualquier momento.
- Integración con otros sistemas de descubrimiento

#### AL USUARIO

- Permite al usuario tener una búsqueda y consulta más DINÁMICA.
- Acceso simultáneo ilimitado 7x24x365. (a través de suscripción)
- Estantería Personal y acceso remoto.

#### 10 COLECCIONES ACADÉMICAS

Business Ebook Subscription	Law Ebook Subscription
Health & Medicine Ebook Subscription	Education Ebook Subscription
Science & Technology Ebook Subscription	Arts Ebook Subscription
Social Science Ebook Subscription	Literature and Language Ebook Subscription
History Ebook Subscription	Religion and Philosophy Ebook Subscription

Para más información: [https://proquest.libguides.com/ebookcentral\\_es](https://proquest.libguides.com/ebookcentral_es)

#### FORMA DE ACCESO

La suscripción de acceso a ProQuest Central + Prisma y ProQuest Ebook Central (Academic Complete): Se entrega una vez suscrito el contrato, 10 días hábiles después de la firma del contrato.

La autenticación se realiza mediante el reconocimiento de direcciones IP fijas que deben ser suministradas por cada institución para ser reconocidas por los servidores. También tiene la opción de acceso remoto, sea por EZ Proxy, Shibboleth, federaciones, Barcode, Clever, LTI o Manual login..

#### PLAZO

El plazo de vigencia del servicio será de 12 meses a partir de la activación del mismo.



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

## SOPORTE TÉCNICO

Presta el servicio y soporte técnico de lunes a viernes todas las semanas del año en horarios de 08h00 a 16h30 a través de los correos:

Mauricio Caceres: [mauricio.caceres@proquest.com](mailto:mauricio.caceres@proquest.com), [training@proquest.com](mailto:training@proquest.com)

Puede registrar su caso de soporte en: [https://support.proquest.com/submitcase?request\\_training=1&language=es-419](https://support.proquest.com/submitcase?request_training=1&language=es-419)

O a los correos Vanessa Naranjo: [vanessa.naranjo@cedia.org.ec](mailto:vanessa.naranjo@cedia.org.ec)  
[basesdedatos@cedia.org.ec](mailto:basesdedatos@cedia.org.ec)

Teléfono: (+593) 7-407-9300 ext: 217

Las solicitudes que se reciban fuera del horario normal de soporte serán respondidas el siguiente día hábil.

## CAPACITACIÓN

Se ofrecen capacitaciones virtuales sin costo sobre el uso de la herramienta virtual máximo 3 capacitaciones en el año, manejo de las plataformas a usuarios y personal de las bibliotecas sujeto a la disponibilidad de horario del capacitador, con 15 días de anticipación. Adicionalmente disponemos de descripciones, videos, cursos, sesiones de WebEx y sesiones pregrabadas disponibles en:

- [https://proquest.libguides.com/pqc\\_es](https://proquest.libguides.com/pqc_es)
- [https://proquest.libguides.com/ebookcentral\\_es](https://proquest.libguides.com/ebookcentral_es)
- [https://proquest.libguides.com/pivot\\_Es](https://proquest.libguides.com/pivot_Es)
- <https://proquest.libguides.com/pqrc>
- <https://pqrc.proquest.com/pqrc-overview>
- <https://www.youtube.com/user/proquestvideo>

## TIEMPO DE ENTREGA

Se activará el acceso mediante validación de dirección IP y/o contraseña, 10 días hábiles después de la suscripción del contrato, la misma que deberá ser solicitada por parte la Universidad dentro del plazo mencionado.

## EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución y garantía de acceso es de 365 días a partir de la activación del servicio.

## DETALLE ECONÓMICO

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO
Suscripción a plataformas digitales por medio de Proquest: ProQuest Central + Prisma, ProQuest Ebook Central (Academic Complete)	servicio	1	\$ 15.325,52



### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

TOTAL	\$ 15.325,52
-------	--------------

Nota: El precio no incluye impuestos, adicionar el IVA Vigente (12% actualmente)

### FORMA DE PAGO

El pago se realizará el 100 % contra entrega de la activación del servicio. En caso de que la institución contratante de acuerdo con sus competencias no realice el pago a CEDIA, por el servicio contratado, por el valor de la factura hasta la fecha límite, se suspenderá el servicio, sin que esto constituya incumplimiento de las obligaciones.

### VIGENCIA DE LA PROFORMA

Esta proforma tiene una validez de treinta (30) días a partir de la emisión.

### Datos proveedor

RUC: 0992284269001

Razón social: CEDIA

Dirección: Gonzalo Cordero y J. Fajardo

Teléfono: 4079300

Email: [info@cedia.org.ec](mailto:info@cedia.org.ec), [basesdedatos@cedia.org.ec](mailto:basesdedatos@cedia.org.ec)  
[josselin.siguencia@cedia.org.ec](mailto:josselin.siguencia@cedia.org.ec) o [vanessa.naranjo@cedia.org.ec](mailto:vanessa.naranjo@cedia.org.ec)



#### CUE

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

#### UIO

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

#### GYE

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

#### MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

## ANEXO

### Término y Condiciones de uso de la plataforma

ProQuest LLC y sus filiales ("ProQuest") otorgan al Cliente una suscripción a plataformas digitales por medio de PROQUEST no exclusiva y no transferible (la "Suscripción a plataformas digitales por medio de PROQUEST"). El acceso y la utilización del Servicio son únicamente para los fines de investigación internos del Cliente y/o sus Usuarios autorizados. El Cliente no adquiere ningún título de propiedad intelectual en el Servicio ni ningún software, sistema, documentación, contenido u otros materiales y/o mejoras realizadas adicionales, incluida cualquier mejora que siga cualquier sugerencia del Cliente. Todos los derechos e intereses continúan perteneciendo a ProQuest.

Usuarios autorizados. A no ser que se indique lo contrario en el Formulario de solicitud, o contrato "Usuario autorizado" significa: (a) Para bibliotecas públicas: personal bibliotecario, residentes individuales de la zona geográfica razonablemente definida del Cliente y visitantes ocasiones mientras se encuentran en el lugar; (b) Para escuelas y otras instituciones académicas: estudiantes ya matriculados, facultad, personal e investigadores visitantes, además de clientes ocasiones mientras se encuentran en el lugar; y (c) Para otros tipos de organizaciones: empleados y contratistas independientes, mientras realizan su trabajo. Lo Usuarios autorizados excluyen a filiales corporativas del Cliente, librerías académicas y antiguos alumnos a no ser que dichos usuarios estén expresamente incluidos y reflejados en el Formulario de solicitud o contrato.

Acceso seguro/remoto. Cualquier acceso y uso de la plataforma debe hacerse a través de una red y métodos de autenticación seguros. El uso de la plataforma por acceso remoto está permitido a no ser que se indique lo contrario en el Formulario de solicitud o contrato El Cliente limitará estrictamente cualquier acceso remoto a sus Usuarios autorizados mediante el uso de métodos seguros de verificación de usuarios. El Cliente notificará de inmediato a ProQuest si piensa que se ha podido poner en peligro la seguridad. La publicación o intercambio de contraseñas o permitir el acceso para el beneficio de usuarios o instituciones no suscritas está totalmente prohibido.

Actualizaciones de la plataforma. ProQuest dará un aviso razonable respecto a cualquier modificación sustancial de información, contenidos digitales, materiales, capacidades o servicios dentro del Servicio por correo electrónico a los representantes del Cliente que hayan dado su consentimiento para recibir correos electrónicos. Estos cambios no alterarán significativamente el uso de la plataforma de forma adversa.

Variaciones del contenido. El contenido suministrado a través de la plataforma es principalmente de la propiedad de ProQuest. ProQuest tendrá el derecho, a su entera discreción de buena fe, a eliminar o modificar contenidos en la plataforma debido a que (a) el derecho de ProQuest a distribuir dicho material venza, (b) dichos contenidos contengan errores o pudieran estar sujetos a una violación u otras quejas de terceros o (c) ciertas recopilaciones de contenido hayan cambiado debido a una selección editorial, coordinación o disposición de los materiales.



**CUE**

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

Nivel de servicio. Si el Servicio o el contenido estuviera hospedado por ProQuest, ProQuest utilizará todos los esfuerzos comercialmente razonables para ofrecer acceso al Servicio durante las 24 horas del día los 7 días de la semana (excepto al realizar trabajos de mantenimiento) y para asegurarse de que no hayan virus u otros softwares malignos. ProQuest no será responsable por ningún fallo o demora o interrupción del Servicio o fallo de cualquier equipo o telecomunicación que esté fuera del alcance razonable de ProQuest. El Cliente es el responsable de facilitar toda la información requerida para la creación de una cuenta y para su activación, y para sus propias conexiones de telecomunicación y cargos relacionados de terceros.

Limitación de responsabilidad. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA EN CONJUNTO DE PROQUEST QUE EMANE O GUARDE RELACIÓN DEL SERVICIO O ESTE CONTRATO SE LIMITARÁ AL IMPORTE TOTAL RECIBIDO POR PROQUEST POR PARTE DE UN CLIENTE PARA EL SERVICIO RELEVANTE EN LOS 12 MESES INMEDIATAMENTE PRECEDENTES A LOS EVENTOS QUE DAN LUGAR A LA RECLAMACIÓN. EN NINGÚN CASO PROQUEST SERÁ RESPONSABLES FRENTE A CLIENTE O SUS USUARIOS AUTORIZADOS POR (a) CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ACCIDENTAL, CONSECUENTE, PUNITIVO O ESPECIAL; O (b) CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON EL USO POR PARTE DEL CLIENTE O SUS USUARIOS AUTORIZADOS DE IMÁGENES DE PORTADA O CONTENIDO GENERADO POR EL USUARIO QUE SE OFREZCAN CON EL SERVICIO; O (c) USO NO AUTORIZADO DEL SERVICIO.

- a) Suscripción a plataformas digitales por medio de PROQUEST La Suscripción a plataformas digitales por medio de PROQUEST para Contenido adquirido y cualquier actualización que reciba el Cliente es de perpetuidad y únicamente podrá revocarse si el Cliente incumple el Contrato o si el contenido tiene errores o pudiera estar sujeto a una violación o cualquier reclamación por parte de un tercero.
- b) Servicios continuos. En consideración de la comisión de servicio continuo, ProQuest ofrecerá al Cliente y a sus Usuarios autorizados acceso en línea al Contenido adquirido, además de a cualquier actualización, en una plataforma patentada y diseñada para mejorar la experiencia de investigación (una "Plataforma de ProQuest"). ProQuest mantendrá los sistemas y la tecnología que ayuda al Cliente a cumplir con las restricciones de uso y los estándares de seguridad requeridos.
- c) Entrega de archivos. Si el Cliente pierde la capacidad de acceder a su Contenido adquirido en línea a través de ProQuest (p. ej., si ProQuest deja de ofrecer servicio de acceso en línea), o si el Contenido adquirido puede someterse a una carga local, el Cliente podrá obtener copias digitales tras certificar que garantizará y restringirá el uso del Contenido adquirido utilizando sistemas y tecnología que ofrezca al menos el mismo nivel de protección que los de ProQuest.
- d) Contenido adquirido y cargado localmente - Extracción de datos. Con sujeción a cualquier restricción sobre contenido específico, el Cliente y sus Usuarios



**CUE**

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

autorizados podrán extraer y recopilar datos de copias cargadas localmente del Contenido adquirido únicamente para fines de investigación, aprendizaje y docencia por parte del Cliente.

Modelos de adquisición. Para ciertos servicios, el Cliente podrá decidir que la actividad del usuario active la compra de contenido. Las preferencias de compra y la elegibilidad del Servicio para estos modelos se describen en las páginas web de ProQuest. Algunos ejemplos de estos modelos de compra incluyen Patron Driven Acquisition (PDA), Demand Driven Acquisition (DDA), Evidenced Based Acquisition, Access-To-Own (ATO) y Build By Choice.

Análisis. Algunos servicios contienen funciones de análisis de contenido bibliotecario en relación a las tenencias bibliotecarias o funciones que permite a los Usuarios autorizados crear informes, listados o avisos. El Cliente y los Usuarios autorizados pueden crear, descargar, almacenar y retener dichos análisis o listados ofrecidos por el Servicio. ProQuest podrá utilizar listados bibliotecarios y otra información en el Servicio para fines de comparación y medición y

para entender mejor los requisitos del cliente.

Restricciones. Excepto cuando así se permita, el Cliente y sus Usuarios autorizados no podrán:

- a) Traducir, realizar ingeniería inversa, desmontar, descompilar, descubrir o modificar el software de ProQuest;
- b) Eliminar cualquier derecho de autor y otros avisos de propiedad del Servicio o cualquier material conseguido a través del Servicio por parte de ProQuest
- c) Evitar cualquier limitación de uso o dispositivo de protección contenido o que se encuentre dentro del Servicio o cualquier material conseguido a través de dicho Servicio;
- d) Realizar pruebas de penetración o utilizar el Servicio para ejecutar denegaciones de ataques al servicio;
- e) Realizar búsquedas automáticas contra los sistemas de ProQuest (excepto para servicios de búsqueda federal no onerosa) incluidos "bots" automáticos, comprobadores de enlaces u otros scripts;
- f) Ofrecer acceso o el uso a los Servicios por parte o en representación de cualquier escuela, biblioteca o usuario sin autorización.
- g) Publicar, retransmitir, vender, utilizar o dar acceso al Servicio o a cualquiera de sus materiales conseguidos a través del mismo de tal forma que viole el derecho de autor o cualquier otro derecho de autor de ProQuest
- h) Utilizar el Servicio para crear productos o realizar servicios que compitan o interfieran con los de ProQuest
- i) Extraer texto o datos o cosechar metadatos del Servicio;
- j) Comunicar o redistribuir materiales conseguidos a través del Servicio; o
- k) Descargar todo o partes del Servicio de forma sistemática o regular o para crear una recopilación de materiales que comprenda todo o una parte sustancial del Servicio, de cualquier forma.
- l) Almacenar cualquier información sobre el Servicio que viole cualquier ley vigente o los derechos de cualquier parte tercera.



**CUE**

Oficinas \_  
Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

Planta de producción \_  
Miguel Moreno y Av. 10  
de Agosto.

**UIO**

12 de Octubre y Lizardo García  
Edificio Alto Aragón  
Oficina 8A

**GYE**

Edificio Semgroup Media Lab  
Urdesa, Bálsamos # 118  
y Calle Única

**MANTA**

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo  
Manta - Manabí - Ecuador  
ULEAM-EP

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF

Cuenca, 02 de julio de 2021

**Asunto:** Respuesta a solicitud de actualizar los nuevos miembros de CEDIA

Ingeniero  
Juan Pablo Carvalho Vega  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. JLE-OF-2021-0003 de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Juan Pablo Carvalho Vega en su calidad de Director Ejecutivo de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA, solicita el registro de nuevos miembros de la Corporación y el registro de miembros del Consejo Ejecutivo.

Con oficio No. DIE-OF-2021-046 de 23 de junio de 2021 adjunta los documentos de identidad habilitantes de los nuevos miembros del CEDIA que fueron solicitados para el trámite respectivo y solicita además el Registro del Director Ejecutivo.

Se ha procedido a revisar la documentación presentada, la misma cumple con lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Organizaciones Sociales emitido mediante decreto ejecutivo 193 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 27 de octubre de 2017, por lo que se procede a notificar con la **inclusión de los miembros del CEDIA** según se verifica de las actas de fecha 7 de enero de 2016, 16 de febrero de 2018, 12 de octubre de 2018, 27 de febrero de 2019, 2 de mayo de 2019, 17 de octubre de 2019, conforme el siguiente detalle:



Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF

Cuenca, 02 de julio de 2021

INSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DEL REPRESENTANTE
Universidad de Guayaquil	Dr. Roberto Cassis	0900343526
Universidad Técnica Luis Vargas Torres	Dr. Girad Vernaza Arroyo	0800833329
Universidad Estatal Península de Santa Elena	Johnny Chavarría Viteri	0907390280
Fundación Liceo Internacional	Alexis Varhola Troya Apoderado	1707818009
Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano	Dr. Carlos Gabriel Pérez Perez	1801719087
Instituto Particular Abdón Calderón	Ing. Abelardo García Meneses	0908720378
Instituto Tecnológico Superior Rumiñahui	Dr. Angel Huerta Velez	1301773337
Corporacion de Promoción Económica Conquito	Ing. Alfonso Abdo Felix	1711972537
Unidad Educativa Particular Naciones Unidas	Shirley Alarcon Loza	0910769652
Sociedad Salesiana en el Ecuador	P. Maffeo Panteguini SDB Procurador	1720261328

Se registra los nuevos **miembros del Consejo Ejecutivo** como órgano de gobierno del CEDIA para el período 2020-2023 según acta de fecha 5 de marzo de 2020, conforme al siguiente detalle

INSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Dr. Nicolay Samaniego	Presidente de CEDIA y del Consejo Ejecutivo
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	Dr. Marcelo Cevallos	Representante de los miembros plenos región A
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	Dr. Miguel Camino	Representante miembros plenos región B.
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	Dr. Enrique Pozo Cabrera	Representante miembros plenos región C.
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO VIDA NUEVA	Dr. Wilfrido Robalino	Representante de los miembros adherentes

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF

Cuenca, 02 de julio de 2021

Se procede al **registro del Director Ejecutivo de CEDIA** designado para el período que inicia el 11 de junio de 2021 hasta el 10 de junio de 2026 conforme al acta de fecha 29 de enero de 2021.

NOMBRE	CARGO	CÉDULA
Ing. Juan Pablo Carvallo Vega	DIRECTOR EJECUTIVO	0102068855

Se deja constancia que la autenticidad y veracidad del contenido de los documentos presentados en este trámite, es de responsabilidad exclusiva del peticionario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Cristian Geovanny Cobos Guillen  
**COORDINADOR DE EDUCACIÓN ZONAL 6**

Referencias:

- MINEDUC-CZ6-2021-00586-E

Anexos:

- Solicitan actualizar los nuevos miembros de la directiva de CEDIA hasta junio del 2026  
- cedia0703788001625249971.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Maria Eugenia Torres Orellana  
**Analista Zonal de Asesoría Jurídica**

Patricia Janneth Orellana Quezada  
**Analista Zonal de Asesoría Jurídica**

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF

Cuenca, 02 de julio de 2021

pjoq/meto



Firmado electrónicamente por:  
**CRISTIAN  
GEOVANNY COBOS  
GUILLEN**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE No. 010206885-5

CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
GARVALLO VEGA  
JUAN PABLO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
GLORIA MARCELA  
ANDRADE ARRIAGA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre CARVALLO CORDERO HONORATO VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre VEGA ARRIAGA BERTHA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2020-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-08-06

V4444V4442

000874310

ICM 20 03 1478 A7 102

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO





CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO de VOTACIÓN  
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

CARVALLO VEGA JUAN PABLO N° 18484350

PROVINCIA: AZUAY

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
CANTÓN: CUENCA

PARROQUIA: SAN SEBASTIAN

ZONA: 1

JUNTA No. 0010 MASCULINO

0102068855

08-08-2020

CC N°: 0102068855




**Razón Social**  
CEDIA

**Número RUC**  
0992284269001

**Representante legal**

- CARVALLO VEGA JUAN PABLO

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	GENERAL	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
14/02/2003	10/02/2021	06/01/2003
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
06/01/2003	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 6 / AZUAY / CUENCA	SI	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	SI

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

**Provincia:** AZUAY **Cantón:** CUENCA **Parroquia:** SUCRE

**Dirección**

**Calle:** GONZALO CORDERO **Número:** 2-122 **Intersección:** J FAJARDO **Referencia:** A MEDIA CUADRA DEL PARQUE DE LAS CANDELAS

**Medios de contacto**

**Email:** amelia.villegas@cedia.org.ec **Celular:** 0983318973 **Teléfono trabajo:** 074150809

**Actividades económicas**

- J61900901 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
- C26200101 - FABRICACIÓN DE ORDENADORES (COMPUTADORAS) CENTRALES, MICROCOMPUTADORAS; DE ESCRITORIO, PORTÁTILES (LAPTOPS, NOTEBOOKS); ORDENADORES DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), SERVIDORES INFORMÁTICOS.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- M71209901 - OTRAS ACTIVIDADES DE ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS: ENSAYOS BASADOS EN LA UTILIZACIÓN DE MAQUETAS O MODELOS (DE AERONAVES, DE EMBARCACIONES, DE PRESAS, ETCÉTERA).
- J62010101 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.
- M74902901 - OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
- M72102201 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.

**Razón Social**  
CEDIA

**Número RUC**  
0992284269001

- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- J61100301 - ACTIVIDADES DE COMPRA EN DERECHOS DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED A LOS PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES.
- J61300101 - ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE, ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.
- J58110101 - PUBLICACIÓN DE LIBROS.

## Establecimientos

### Abiertos

2

### Cerrados

0

## Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2023000007390

Fecha y hora de emisión:

03 de enero de 2023 12:07

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



# Sistema Oficial de Contratación



## Pública

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CEDIA** con RUC número **0992284269001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**Nombre Comercial:** CEDIA

Naturaleza Jurídica Corporación

Máxima Autoridad Representante Legal CARVALLO VEGA JUAN PABLO

Documento de Identificación 0102068855

Categoría Grande + 5000000

Forma parte de la EPS  Sí  No

#### Dirección Principal:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Transversal: J FAJARDO Calle: GONZALO CORDERO Numero: 2-122 Edificio: Página Web: <https://www.cedia.edu.ec/> Correo Electrónico: [contratacioncedia@cedia.org.ec](mailto:contratacioncedia@cedia.org.ec) Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
32530	MATERIAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, CATALOGOS COMERCIALES Y ARTICULOS ANALOGOS
45220	MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
45230	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
45240	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS
45260	UNIDADES DE ENTRADA O DE SALIDA, CONTENGAN O NO UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LA MISMA CAJA O COBERTURA
45280	OTRAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS N.C.P
45290	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
47211	APARATOS TRANSMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCORPOREN O NO APARATOS RECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DEL SONIDO
51210	PATENTES
51230	DERECHOS DE AUTOR

51290	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS
73125	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES SIN OPERARIOS
73310	CONCESION DE LICENCIAS PARA EL DERECHO DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTACION
73390	CONCESION DE LICENCIAS PARA EL DERECHO DE USO DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS
81120	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN QUIMICA Y BIOLOGIA
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
81140	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS AGRICOLAS
81150	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS MEDICAS Y FARMACIA
81190	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS NATURALES
81210	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE LAS CIENCIAS CULTURALES, SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA
81220	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS ECONOMICAS
81230	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN DERECHO
81290	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
81300	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
82130	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICOS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE TRIBUNALES, JUNTAS, ETC. NO JUDICIALES, DE DOCUMENTACION Y CERTIFICACION JURIDICOS
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83115	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA PRODUCCION
83119	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION
83129	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA PRESTADOS A LAS EMPRESAS
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83141	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EQUIPO DE INFORMATICA
83142	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE INFORMATICA
83149	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN INFORMATICA
83392	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83561	SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS DE COMPOSICION Y PUREZA
83562	SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS DE PROPIEDADES FISICAS
83563	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE SISTEMAS MECANICOS Y ELECTRICOS INTEGRADOS
83564	SERVICIOS DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA
83569	OTROS SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
84150	SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS
84160	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.



84210	SERVICIOS DE LOS SISTEMAS DE INTERNET
84220	SERVICIOS DE ACCESO AL INTERNET
84290	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR INTERNET
84300	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACION EN LINEA
85210	SERVICIOS DE INVESTIGACION
85960	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
86210	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERIA Y PETROLEOS
87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)
87152	SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
87159	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
87330	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (COMPUTADORAS)
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.
89121	SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRENTA, A COMISION O POR CONTRATO
91137	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE FINES MULTIPLES
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
97990	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

---

**El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo**

---

Responsable: cedia

---



# Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
Identificación: 0992284269001 Razon Social: CEDIA  
Periodo Fiscal: AÑO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL  
Formulario Sustituye:

## OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR CON PARTES RELACIONADAS LOCALES

Operaciones de activo	003	0.00
Operaciones de pasivo	004	0.00
Operaciones de ingreso	005	0.00
Operaciones de egreso	006	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	0.00

## CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

Operaciones de activo	008	0.00
Operaciones de pasivo	009	0.00
Operaciones de ingreso	010	0.00
Operaciones de egreso	011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	0.00

## CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR

Operaciones de activo	013	0.00
Operaciones de pasivo	014	0.00
Operaciones de ingreso	015	0.00
Operaciones de egreso	016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	0.00

## TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

#### ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo

#### CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES

#### RELACIONADAS

Locales

Del exterior

(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)

312	829208.93
313	0.00
314	0.00

311 9754122.53



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023094187440

NÚMERO SERIAL

992504353690

FECHA RECAUDACIÓN

05-04-2023

PÁGINA

1

NO RELACIONADAS					
Locales			315	646072.89	
Del exterior			316	0.00	
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			317	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES					
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					
Locales			318	0.00	
Del exterior			319	0.00	
DIVIDENDOS POR COBRAR					
En efectivo			320	0.00	
En activos diferentes del efectivo			321	0.00	
OTRAS RELACIONADAS					
Locales			322	30701.61	
Del exterior			323	0.00	
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			324	0.00	
OTRAS NO RELACIONADAS					
Locales			325	143064.54	
Del exterior			326	0.00	
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			327	0.00	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					
A costo amortizado			328	0.00	
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)			329	0.00	
A valor razonable			330	0.00	
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR					
Relacionadas			331	0.00	
No relacionadas			332	0.00	
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN					
Relacionadas			333	0.00	
No relacionadas			334	0.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES					
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)			335	0.00	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)			336	1333018.59	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)			337	0.00	
Otros			338	0.00	
<b>INVENTARIOS</b>					
Mercaderías en tránsito			339	0.00	
Inventario de materia prima (no para la construcción)			340	0.00	
Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)			341	0.00	
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)			342	0.00	
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)			343	43667.95	
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción			344	0.00	
Inventario de obras/inmuebles en construcción para la venta			345	0.00	
Inventario de obras/inmuebles terminados para la venta			346	0.00	
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable			347	0.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
Costo			348	0.00	
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta			349	0.00	
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>					



<b>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>		<b>PÁGINA</b>
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	2
SRIDE2023094187440	992504353690	
	05-04-2023	

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO

A costo	350	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00
<b>ANIMALES VIVOS</b>		
A costo	353	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)</b>		
Propaganda y publicidad prepagada	356	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	33758.93
Otros	359	0.00
Otros Activos Corrientes	360	240414.88
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>361</b>	<b>13054030.85</b>

**ACTIVOS NO CORRIENTES**

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

TERRENOS

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362	355069.08
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363	0.00
<b>EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)</b>		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364	1503569.49
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365	0.00
<b>NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES</b>		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367	0.00
<b>MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES</b>		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368	383768.85
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369	0.00
<b>PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)</b>		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371	0.00
Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	372	334206.52
Muebles y enseres	373	164944.10
Equipo de Computación	374	9064678.00
Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	375	59812.51
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>		
Terrenos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
Naves, aeronaves, barcazas y similares	378	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	381	0.00
Otros	382	0.00
Otros Propiedades, Planta y Equipo	383	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	384	6226438.16



**CÓDIGO VERIFICADOR**  
SRIDEC2023094187440

**NÚMERO SERIAL**  
992504353690

**La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente**

**FECHA RECAUDACIÓN**  
05-04-2023

**PÁGINA**  
3

Del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones				0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de propiedades, planta y equipo				0.00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				
Plusvalía o goodwill (derecho de llave)			387	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares			388	310269.84
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo			389	0.00
Derechos en acuerdos de concesión			390	0.00
Otros			391	5629659.49
(-) Amortización acumulada de activos intangibles			392	1728853.65
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles			393	0.00
Derechos de uso por activos arrendados			490	0.00
(-) Amortización acumulada de derechos de uso por activos arrendados			491	0.00

**PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

<b>TERRENOS</b>				
A costo			394	0.00
A valor razonable			395	0.00
<b>EDIFICIOS</b>				
A costo			396	0.00
A valor razonable			397	0.00
(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión			398	0.00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión			399	0.00

**ACTIVOS BIOLÓGICOS**

<b>PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO</b>				
A costo			400	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo			401	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo			402	0.00
A valor razonable menos los costos de venta			403	0.00

**ANIMALES VIVOS**

A costo			404	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo			405	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo			406	0.00
A valor razonable menos los costos de venta			407	0.00

**ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES**

Tangibles			408	0.00
Intangibles			409	0.00
(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación			410	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación			411	0.00

**INVERSIONES NO CORRIENTES**

**EN SUBSIDIARIAS**

Costo			412	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	413	0.00

**EN ASOCIADAS**

Costo			414	25000.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	415	0.00

**EN NEGOCIOS CONJUNTOS**

Costo			416	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	417	0.00
Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos			418	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2023094187440

992504353690

05-04-2023

4

(-) Deterioro Acumulado del Valor de Inversiones no Corrientes	419	0.00
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	422	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>		
Locales	423	0.00
Del exterior	424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	425	0.00
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES</b>		
<b>A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL</b>		
Locales	426	0.00
Del exterior	427	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	428	0.00
<b>OTRAS RELACIONADAS</b>		
Locales	429	0.00
Del exterior	430	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	431	0.00
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>		
Locales	432	0.00
Del exterior	433	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	434	0.00
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>		
<b>A costo amortizado</b>		
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	435	0.00
436	0.00	
437	0.00	
<b>A valor razonable</b>		
<b>PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR</b>		
Relacionadas	438	0.00
No Relacionadas	439	0.00
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>		
<b>Por diferencias temporarias</b>		
<b>Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos siguientes</b>		
<b>POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS</b>		
<b>Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)</b>		
<b>Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)</b>		
Otros	440	0.00
441	0.00	
442	0.00	
443	0.00	
444	0.00	
445	2910.00	
<b>449</b>	<b>9878596.07</b>	
<b>Otros Activos No Corrientes</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
<b>REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)</b>		
<b>Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)</b>		
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	460	0.00
461	0.00	
462	0.00	
<b>Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)</b>		
(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	463	0.00
464	0.00	
<b>Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)</b>		
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	465	0.00
466	0.00	
<b>Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)</b>		



<b>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>		<b>PÁGINA</b>
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	5
SRIDC2023094187440	992504353690	
	05-04-2023	

(-) Depreciación/amortización acumulada del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	467	0.00
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	468	0.00
(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	469	0.00
<b>TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO</b>		
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	470	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo)	471	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	472	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (informativo)	473	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (informativo)	474	0.00
Activos (fideicomitidos y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)	475	0.00
Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el período anterior al declarado (informativo)	476	0.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>499</b>	<b>22932626.92</b>

**PASIVO**

**PASIVOS CORRIENTES**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES**

<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>		
Locales	513	1073321.72
Del exterior	514	223195.66

**OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES**

<b>A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL</b>		
Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00

**DIVIDENDOS POR PAGAR**

En efectivo	517	0.00
En activos diferentes del efectivo	518	0.00

**OTRAS RELACIONADAS**

Locales	519	511515.44
Del exterior	520	0.00

**OTRAS NO RELACIONADAS**

Locales	521	127187.83
Del exterior	522	0.00

**OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES**

**RELACIONADAS**

Locales	523	0.00
Del exterior	524	0.00

**NO RELACIONADAS**

Locales	525	16667.82
Del exterior	526	0.00
Del exterior	527	0.00
Del exterior	528	0.00
<b>Crédito A Mutuo</b>		
Porción Corriente de Obligaciones Emitidas		
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>		
A costo amortizado		
A valor razonable		
529	0.00	0.00
530	0.00	0.00



<b>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>		
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>PÁGINA</b>
SRIDE2023094187440	992504353690	6
	05-04-2023	

Porción Corriente de Arrendamientos Financieros Por Pagar	531	0.00
Pasivo corriente por arrendamiento	593	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	532	0.00
<b>PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	533	0.00
Obligaciones con el IESS	534	30729.11
Jubilación Patronal	535	0.00
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	61189.62
<b>PROVISIONES CORRIENTES</b>		
Por garantías	537	0.00
Por desmantelamiento	538	0.00
Por contratos onerosos	539	0.00
Por reestructuraciones de negocios	540	0.00
Por reembolsos a clientes	541	0.00
Por litigios	542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0.00
Otros	544	1078195.92
<b>PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS</b>		
Anticipos de clientes	545	0.00
Subvenciones del Gobierno	546	0.00
Otros	547	0.00
<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	0.00
Otros	549	0.00
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>550</b>	<b>3122003.12</b>

<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES</b>		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	553	0.00
Del exterior	554	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>		
Locales	555	0.00
Del exterior	556	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	557	0.00
Del exterior	558	0.00
<b>OTRAS RELACIONADAS</b>		
Locales	559	0.00
Del exterior	560	0.00
<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>		
Locales	561	0.00
Del exterior	562	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	563	0.00

<b>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>		
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>PÁGINA</b>
SRIDEC2023094187440	992504353690	7
		05-04-2023





Del exterior		0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>		
Locales		
Del exterior		
Crédito a mutuo	564	0.00
Porción no corriente de obligaciones emitidas		
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>		
A costo amortizado		
A valor razonable		
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar		
Pasivo no corriente por arrendamiento	565	0.00
Pasivo por impuesto a la Renta diferido	566	0.00
<b>PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
Jubilación Patronal		
Desahucio		
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	567	0.00
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	568	0.00
<b>PROVISIONES NO CORRIENTES</b>		
Por garantías		
Por desmantelamiento	576	0.00
Por contratos onerosos	577	0.00
Por reestructuraciones de negocios	578	0.00
Por reembolsos a clientes	579	0.00
Por litigios	580	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	581	0.00
Otras	582	0.00
<b>PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS</b>		
Anticipos de clientes		
Subvenciones del gobierno	584	0.00
Otros	585	0.00
<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)		
Otros	587	0.00
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	588	0.00
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	589	82486.76
Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido (Informativo)	591	0.00
Pasivos incurridos en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)	592	0.00
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	599	3204489.88
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital suscrito y/o asignado		
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	601	12985.33
Aportes de socios, accionistas, participantes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización	602	0.00
<b>RESERVAS</b>		
Reserva legal	603	0.00
Reserva facultativa		
Otras	604	403990.93
Reserva legal	605	0.00
Otras	606	0.00
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
Reserva de capital	607	0.00

Reserva por donaciones	608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	0.00
(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	612	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)	613	17498579.85
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	614	0.00
Utilidad del ejercicio	615	0.00
(-) Pérdida del ejercicio	616	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	617	1830075.81

**OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS**

<b>SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO</b>		
Propiedades, Planta y Equipo	618	0.00
Activos intangibles	619	0.00
Otros	620	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	621.0	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	622.0	0.00
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	623.0	-17494.88
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	624.0	0.00
Otros	625.0	0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	626	0.00
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	627	0.00
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>698</b>	<b>19728137.04</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>699</b>	<b>22932626.92</b>

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**

**INGRESOS**

**INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
<b>VENTAS LOCALES DE BIENES</b>		
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6001	0.00
Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6003	0.00
<b>PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6005	14058086.97
Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6007	22890.32
<b>EXPORTACIONES NETAS</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
De bienes	6009	0.00
De servicios	6011	202640.38
<b>Por prestación de servicios de construcción</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencia)	6013	0.00
Obtenidos por arrendamientos operativos	6015	0.00
Obtenidos por arrendamientos operativos	6017	0.00
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1005</b>	<b>14283617.67</b>

**OTROS INGRESOS**

	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
<b>POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS</b>		
RELACIONADAS	6019	0.00
NO RELACIONADAS	6021	0.00
<b>POR DIVIDENDOS</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Valor exento / no objeto</b>
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6023	0.00
	6024	0.00



**La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente**

<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b> SRIDE2023094187440	<b>NÚMERO SERIAL</b> 992504353690	<b>PÁGINA</b> 9
---	--------------------------------------	--------------------

Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador

	6025	Total Ingresos	Valor exento / no objeto	6026	0.00	0.00
Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	6027		0.00	6028	0.00	0.00
Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	6029		0.00	6030	0.00	0.00
Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable	6031		0.00	6032	0.00	0.00
Ganancias netas por diferencias de cambios	6033		0.00	6034	0.00	0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6035		0.00	6036	0.00	0.00
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital	6037		0.00	6038	0.00	0.00
Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales	6039		0.00	6040	0.00	0.00

**GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR**

	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)	6041	0.00
De inventarios	6043	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta	6045	0.00
De activos biológicos	6047	0.00
De propiedades, planta y equipo	6049	0.00
De activos intangibles	6051	0.00
De propiedades de inversión	6053	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6055	0.00
De inversiones no corrientes	6057	0.00
Otras	6059	0.00

**GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES**

	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
Por garantías	6061	0.00
Por desmantelamientos	6063	0.00
Por contratos onerosos	6065	0.00
Por reestructuraciones de negocios	6067	0.00
Por reembolsos a clientes	6069	0.00
Por litigios	6071	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6073	0.00
Otras	6075	0.00

**GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
Jubilación patronal y desahucio	6077	0.00
Otros	6079	0.00

**RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO)**

	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
De recursos públicos	6081	0.00
De otras locales	6083	0.00
Del exterior	6085	150409.36

**POR REEMBOLSOS DE SEGUROS**

	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
Por lucro cesante	6087	0.00
Otros	6089	4658.95

**Provenientes del exterior**

	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
Otros	6091	0.00
	6093	125924.63

**INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES**

	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
INGRESOS FINANCIEROS		
ARRENDAMIENTO MERCANTIL		
RELACIONADAS		



**CÓDIGO VERIFICADOR**  
SRIDE2023094187440

**NÚMERO SERIAL**  
992504353690

**La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente**

**FECHA RECAUDACIÓN**

05-04-2023

**PÁGINA**

10

Local	6095	0.00	6096	0.00	0.00
Del exterior	6097	0.00	6098	0.00	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
Local	6099	0.00	6100	0.00	0.00
Del exterior	6101	0.00	6102	0.00	0.00
<b>COSTOS DE TRANSACCION (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
Local	6103	0.00	6104	0.00	0.00
Del exterior	6105	0.00	6106	0.00	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
Local	6107	0.00	6108	0.00	0.00
Del exterior	6109	0.00	6110	0.00	0.00
<b>INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
Local	6111	0.00	6112	0.00	0.00
Del exterior	6113	0.00	6114	0.00	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
Local	6115	447936.21	6116	447936.21	0.00
Del exterior	6117	0.00	6118	0.00	0.00
<b>INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
Local	6119	0.00	6120	0.00	0.00
Del exterior	6121	0.00	6122	0.00	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
Local	6123	0.00	6124	0.00	0.00
Del exterior	6125	0.00	6126	0.00	0.00
	6241	0.00	6242	0.00	0.00
	6251	0.00	6252	0.00	0.00
	6261	0.00	6262	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
	6127	0.00	6128	0.00	0.00
	6129	0.00	6130	0.00	0.00
<b>Ganancias por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
Otros	6131	0.00	6132	0.00	0.00
	6133	0.00	6134	0.00	0.00
<b>Ganancias netas procedentes de actividades discontinuadas</b>	<b>Total Ingresos</b>		<b>Valor exento / no objeto</b>		
	6135	0.00	6136	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	1045	728829.15			
<b>TOTAL INGRESOS</b>			6999	15012546.82	
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)			6140	0.00	
Ingresos por reembolso como intermediario / monto total facturado por operadoras de transporte con puntos de emisión asignados a socios (Informativo)			6141	0.00	
Dividendos declarados (distribuidos) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)			6142	0.00	
Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)			6143	0.00	
Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la Ley de economía popular y solidaria (Informativo)					
Utilidades (Informativo)					
Excedentes (Informativo)			6144	0.00	
Monto total facturado por comisionistas y similares (relaciones de agencia) (Informativo)			6145	0.00	
Correspondiente a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)			6146	0.00	



<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b> SRIDC2023094187440	<b>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>		<b>PÁGINA</b> 11
	<b>NÚMERO SERIAL</b> 992504353690	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b> 05-04-2023	

Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)

Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)

Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)

Ingresos no objeto de impuesto a la renta

Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)

Ingresos brutos totales según contabilidad

6147	0.00
6148	0.00
6149	0.00
6150	15012546.82
6151	0.00
6152	15012546.82

### COSTOS Y GASTOS

#### COSTO DE VENTAS

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	0.00	
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	0.00	7006
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	0.00	7009
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00	
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00	
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00	7018
Importaciones de materia prima	7019	0.00	7021
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00	
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00	
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00	
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00	
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00	
(+ / -) Ajustes	(+/-) 7037	0.00	(+/-) 7039

#### GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7040	0.00	7041
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	0.00	7044
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	0.00	7047
Honorarios profesionales y dietas	7049	0.00	7050
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053
Jubilación patronal	7055	0.00	7056
Desahucio	7058	0.00	7059
Otros	7061	0.00	7062
		1509606.63	7042
		219914.37	7045
		278923.53	7048
		524432.59	7051
		101884.00	7054
		2355.71	7057
		18530.48	7060
		52391.83	7063

#### GASTOS POR DEPRECIACIONES

	Costo	Gasto	Valor no deducible
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
Acelerada	7064	0.00	7065
No acelerada	7067	0.00	7068
		1120544.06	7069
Del costo histórico de propiedades de inversión	7070	0.00	7071
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7073	0.00	7074
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES			
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083
Otros	7085	0.00	7086
		0.00	7072
		0.00	7075
		0.00	7078
		0.00	7081
		0.00	7084
		0.00	7087
De Activos Biológicos	7088	0.00	7089
		0.00	7090



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDE2023094187440

NÚMERO SERIAL

992504353690

FECHA RECAUDACIÓN

05-04-2023

PÁGINA

12

Otras depreciaciones		7091	0.00	7092	0.00	7093	0.00
GASTOS POR AMORTIZACIONES		Costo		Gasto		Valor no deducible	
Del costo histórico de Activos Intangibles		7094	0.00	7095	586113.18	7096	0.00
Del costo histórico de activos para la exploración evaluación y explotación de recursos minerales		7097	0.00	7098		7099	0.00
<b>DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES</b>		<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>		<b>Valor no deducible</b>	
Activos intangibles		7100	0.00	7101		7102	0.00
Activos para la exploración. Evaluación y explotación de recursos minerales		7103	0.00	7104		7105	0.00
Otros		7106	0.00	7107		7108	0.00
De derechos de uso por activos arrendados		7653	0.00	7654		7655	0.00
Otras amortizaciones		7109	0.00	7110		7111	0.00
<b>PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR</b>							
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)							
De inventarios		7115	0.00	7116		7117	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta				7119		7120	0.00
De activos biológicos				7122		7123	0.00
De propiedades, planta y equipo		7124	0.00	7125		7126	0.00
De activos intangibles		7127	0.00	7128		7129	0.00
De propiedades de inversión				7131		7132	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales				7134		7135	0.00
De inversiones no corrientes				7137		7138	0.00
Otras		7139	0.00	7140		7141	0.00
<b>GASTOS DE PROVISIONES</b>							
Por garantías		7142	0.00	7143		7144	0.00
Por desmantelamientos		7145	0.00	7146		7147	0.00
Por contratos onerosos				7149		7150	0.00
Por reestructuraciones de negocios				7152		7153	0.00
Por reembolsos a clientes				7155		7156	0.00
Por litigios				7158		7159	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios		7160	0.00	7161		7162	0.00
Otros		7163	0.00	7164		7165	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		<b>Costo</b>		<b>Gasto</b>		<b>Valor no deducible</b>	
Relacionadas		7166	0.00	7167		7168	0.00
No relacionadas		7169	0.00	7170		7171	0.00
<b>OTROS GASTOS</b>							
Promoción y publicidad				7173	57690.02	7174	0.00
Transporte				7176		7177	0.00
Consumo de combustibles y lubricantes			0.00	7179	931.62	7180	0.00
Gastos de viaje		7178		7182	429351.52	7183	0.00
Gastos de gestión				7185	6330.57	7186	0.00
Arrendamientos operativos				7188	31897.04	7189	0.00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos		7190	0.00	7191	121841.81	7192	0.00
Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital				7194		7195	0.00
Mantenimiento y reparaciones		7196	0.00	7197	82624.62	7198	0.00
Mermas		7199	0.00	7200		7201	0.00



Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7202	0.00	7203	90033.06	7204	0.00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	7205	0.00	7206	0.00	7207	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	7208	0.00	7209	0.00	7210	0.00
COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)						
RELACIONADAS	Costo	Gasto	Valor no deducible			
Local	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Del exterior	7214	0.00	7215	0.00	7216	0.00
NO RELACIONADAS	Costo	Gasto	Valor no deducible			
Local	7217	0.00	7218	125024.03	7219	0.00
Del exterior	7220	0.00	7221	0.00	7222	0.00
OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARÍA Y SIMILARES						
RELACIONADAS	Costo	Gasto	Valor no deducible			
Local	7223	0.00	7224	0.00	7225	0.00
Del exterior	7226	0.00	7227	0.00	7228	0.00
NO RELACIONADAS	Costo	Gasto	Valor no deducible			
Local	7229	0.00	7230	5109797.34	7231	0.00
Del exterior	7232	0.00	7233	923213.14	7234	0.00
Instalación, organización y similares	7235	0.00	7236	0.00	7237	0.00
IVA que se carga al costo o gasto	7238	0.00	7239	0.00	7240	0.00
Servicios públicos	7241	0.00	7242	33937.41	7243	0.00
Pérdidas por siniestros			7245	81.98	7246	0.00
Otros	7247	0.00	7248	1735936.83	7249	0.00
<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES</b>						

GASTOS FINANCIEROS						
ARRENDAMIENTO MERCANTIL						
RELACIONADAS	Local	7251	0.00	7252	0.00	0.00
	Del exterior	7254	0.00	7255	0.00	0.00
NO RELACIONADAS	Local	7257	0.00	7258	0.00	0.00
	Del exterior	7260	0.00	7261	0.00	0.00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)						
RELACIONADAS	Local	7263	0.00	7264	0.00	0.00
	Del exterior	7266	0.00	7267	0.00	0.00
NO RELACIONADAS	Local	7269	16366.02	7270	0.00	0.00
	Del exterior	7272	0.00	7273	0.00	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS						
RELACIONADAS	Local	7275	0.00	7276	0.00	0.00
	Del exterior	7278	0.00	7279	0.00	0.00
NO RELACIONADAS	Local	7281	0.00	7282	0.00	0.00
	Del exterior	7284	0.00	7285	0.00	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS						
RELACIONADAS	Gasto	Valor no deducible				



Local	7287	0.00	7288	0.00
Del exterior	7290	0.00	7291	0.00
<b>NO RELACIONADAS</b>				
Local	7293	0.00	7294	0.00
Del exterior	7296	0.00	7297	0.00
<b>INTERESES DEL PASIVO POR ARRENDAMIENTO</b>				
Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente	7792	0.00	7793	0.00
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido	7299	0.00	7300	0.00
Otros	7302	0.00	7303	0.00
	7305	0.00	7306	0.00
<b>Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)</b>				
Otros	7308	0.00	7309	0.00
	7311	0.00	7312	0.00
<b>Pérdidas netas procedentes de actividades discontinuadas</b>				
	7314	0.00	7315	0.00
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>				
			7991	0.00
<b>TOTAL GASTOS</b>			7992	13182471.01
<b>TOTAL GASTOS Y GASTOS</b>			7999	13182471.01
Baja de inventario (Informativo)			7901	0.00
Pago por reembolso como reembolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de transporte (Informativo)			7902	0.00
Pago por reembolso como intermediario (Informativo)			7903	0.00
No. de RUC del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)			7904	0.00
Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)			7905	0.00
Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta			7906	13182471.01
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)			7907	0.00
Incentivos ley de solidaridad (inversiones nuevas, exoneración para IFIS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias)			7908	0.00
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>				
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>				
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>				
<b>CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</b>				
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094	0.00	095	0.00
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	0.00	097	0.00
Base de cálculo de participación a trabajadores			098	1830075.81
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>				
(-) Participación a trabajadores			803	0.00
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)			804	0.00
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta (no relacionadas a actividades con Impuesto a la Renta Único)		campos: 6024 + 6026 + 6132	805	15012546.82
(+) Gastos no deducibles locales			806	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior			807	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta			808	13182471.01
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta		Fórmula: {(804x15%) + [(805-808)x15%]}	809	0.00
(-) Deducciones adicionales			810	0.00
(+) Ajuste por precios de transferencia			811	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			812	0.00
(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			813	0.00
<b>INGRESOS, COSTOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (IRU)</b>				
IRU ACTIVIDAD BANANERA				
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>				
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>				
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>				
<b>CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</b>				
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094	0.00	095	0.00
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	0.00	097	0.00
Base de cálculo de participación a trabajadores			098	1830075.81
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>				
(-) Participación a trabajadores			803	0.00
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)			804	0.00
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta (no relacionadas a actividades con Impuesto a la Renta Único)		campos: 6024 + 6026 + 6132	805	15012546.82
(+) Gastos no deducibles locales			806	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior			807	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta			808	13182471.01
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta		Fórmula: {(804x15%) + [(805-808)x15%]}	809	0.00
(-) Deducciones adicionales			810	0.00
(+) Ajuste por precios de transferencia			811	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			812	0.00
(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			813	0.00
<b>INGRESOS, COSTOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (IRU)</b>				
IRU ACTIVIDAD BANANERA				




<b>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>		
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>PÁGINA</b>
SRIDEC2023094187440	992504353690	15
	05-04-2023	



Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1100	0.00
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1101	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1102	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1103	0.00
Ajuste por precios de transferencia para los ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (informativo)	1150	0.00
IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA		
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1104	0.00
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)	1105	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1106	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)	1107	0.00
IRU ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN Y CULTIVO DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)		
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1108	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1109	0.00
IRU ACTIVIDAD DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Ingresos (utilidad) sujetos al Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1110	0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1111	0.00
(-) Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas o del Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)	1112	0.00
(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas o del Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)	1113	0.00

GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)		
	Generación	Reversión
Por valor neto realizable de inventarios	814	0.00
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales	816	0.00
Por costos estimados de desmantelamiento	818	0.00
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820	0.00
Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	822	0.00
Por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados y los cargos que deban registrarse por el reconocimiento de un activo por derecho de uso	1114	0.00
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Ingresos provenientes de contratos de construcción	1116	0.00
Pérdidas, costos y gastos provenientes de contratos de construcción	1118	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		
Ganancias que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1120	0.00
Pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1122	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA		
Ingresos	828	0.00
Pérdidas, costos y gastos	830	0.00
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores		
Por otras diferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria	(+/-) 834	0.00 (+/-) 835
Utilidad gravable		836
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes		837

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS -APS)		
¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?	838	Si
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)	839	0.000000
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada	840	0.000000
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES		
¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?	841	No aplica
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES		
Aplicable a territorio ZEDE		Aplicable a territorio fuera

	CÓDIGO VERIFICADOR	SRIDE2023094187440
	NÚMERO SERIAL	992504353690
<b>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>		
FECHA RECAUDACIÓN		05-04-2023
PÁGINA		16

				de ZEDE
Utilidad gravable			842	0.00
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes			843	0.00
Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)			844	0.00
			845	0.00
Saldo utilidad gravable			846	0.00
			847	0.00
			848	0.00
			849	0.00
			033	No
			034	NO
			046	NO
			047	0.00
			037	No aplica
			038	0.000000
			049	No
			050	No
			051	0.000000
			850	0.00
			039	No
			040	0.000000
			041	0.00
			800	0.00
			851	0.00
			852	0.00
			853	0.00
			854	0.00
			855	0.00
			062	No
			063	0.00
			856	0.00
			857	0.00
			858	0.00
			859	0.00
			895	0.00
			860	0.00
			891	0.00
			892	0.00
			893	0.00
			894	0.00
			861	0.00
			862	0.00
			863	0.00
			042	Si
			043	0.00
			044	Si
			045	0.00
			048	0.00
			059	0.00

Para el período fiscal seleccionado, se constituye en una sociedad que cumple la condición para el beneficio de rebaja en la tarifa por reinversión de utilidades (detalle tipo)?

Para el período fiscal seleccionado, ¿se constituye en una sociedad exportadora habitual (octavo artículo innumerado a continuación del art. 7 del RLRTI), que cumple las condiciones para el beneficio de rebaja en la tarifa de impuesto a la renta (segundo artículo innumerado a continuación del art. 37.1 de la LRTI)? Nota: El beneficio tributario no aplica para las actividades petroleras ni de recursos no renovables.

¿Tiene derecho a la reducción de tarifa por reinversión de utilidades en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT?

Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT

¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del impuesto a la Renta?

Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto

¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI para una reducción de tarifa de Impuesto a la Renta superior a 10%?

Número de Resolución de autorización del CEPAI para una reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales

Porcentaje de reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI

Total impuesto causado

¿Tiene derecho a la exoneración del impuesto a la renta para entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos?

Porcentaje de la relación entre el activo total de la entidad de menor tamaño respecto al activo total de la entidad absorbente

(-) Exoneración del impuesto a la renta para las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos

Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior - vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)

Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración período anterior)

(=) Rebaja del saldo del anticipo - Decreto ejecutivo No. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)

(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)

(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido

(=) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)

¿Para el período fiscal seleccionado, la sociedad está sujeta al Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)?

(+) Impuesto a la Renta Causado del Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)

(+) Saldo del anticipo pendiente de pago (vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)

(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (excepto retenciones aplicables al régimen de microempresas y de las actividades sujetas al Impuesto a la Renta Único)

(-) Retenciones por dividendos anticipados

(-) Retenciones o impuesto pagado por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario

(-) Autoreteniones efectuadas sobre los ingresos gravados por aplicación del Artículo 92.1 del RALRTI (aplica a IFIs, empresas de telefonía móvil y con contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos)

(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos

(-) Intereses por el anticipo de impuesto a la Renta pagado voluntariamente

(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado voluntariamente

(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado obligatoriamente por el Decreto 1137 (para el ejercicio fiscal 2020)

(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos y plusvalía pagados a Municipios (para actividades de urbanización, lotización y otras similares)

(-) Crédito tributario de años anteriores

(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

Generado en el ejercicio fiscal declarado

Generado en ejercicios fiscales anteriores

¿Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas?

(-) Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas.

¿Tiene derecho a la reducción de 10% del impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización?

(-) Reducción de 10% del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en las provincias afectadas por la paralización

(-) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI

(-) Valor del beneficio en impuesto por la reducción de tres puntos porcentuales (3%) del impuesto a la Renta para el desarrollo de nuevas inversiones



(-) Valor del beneficio en impuesto por la reducción especial de la tarifa de Impuesto a la Renta por la suscripción de Contratos de Inversión	060	0.00
Porcentaje de reducción especial de la tarifa de Impuesto a la Renta por la suscripción de Contratos de Inversión	061	0.000000
<b>Subtotal impuesto a pagar</b>	<b>865</b>	<b>0.00</b>
<b>Subtotal saldo a favor</b>	<b>866</b>	<b>0.00</b>
(+) Impuesto a la Renta Único	867	0.00
Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único	868	0.00

**LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO**

**IRU SECTOR BANANERO**

(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1124	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1125	0.00
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente exportación)	1126	0.00
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente producción propia)	1127	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por nuevas inversiones	1128	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por creación de nuevas sociedades	1129	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por otros conceptos	1130	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1131	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1132	0.00
(=) Crédito tributario por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (informativo)	1133	0.00
(=) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades del Sector Bananero	1134	0.00

**IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA**

(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1135	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (exportación)	1136	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por nuevas inversiones	1137	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por creación de nuevas sociedades	1138	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por otros conceptos	1139	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1140	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)	1141	0.00
(-) Retenciones en la fuente de otros regímenes aplicables al Impuesto a la Renta Único para actividades Agropecuarias (exportación)	1142	0.00
(=) Crédito tributario por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (informativo)	1143	0.00
(=) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades Agropecuarias	1144	0.00
<b>IRU ACTIVIDAD PRODUCTOR Y CULTIVADOR DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)</b>		
(+) Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1145	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1146	0.00
<b>IRU EN LA UTILIDAD POR ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL</b>		
(+) Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1147	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1148	0.00
(-) Crédito tributario del Régimen Impositivo para Microempresas	1149	0.00
<b>Impuesto a la Renta a pagar</b>	<b>869</b>	<b>0.00</b>
<b>Saldo a favor contribuyente</b>	<b>870</b>	<b>0.00</b>


**ANTICIPO (PRÓXIMO AÑO)**

**ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO**

Anticipo calculado próximo año (Informativo a partir del ejercicio fiscal 2019)	871	0.00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo	872	0.00
(+) Otros conceptos	873	0.00
Anticipo determinado próximo año	879	0.00

**OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)**

**GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES**

	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>	<b>PÁGINA</b>
	SRIDC2023094187440	992504353690	05-04-2023	18

(+/-) Propiedades, planta y equipo	880	0.00
(+/-) Activos intangibles	881	0.00
(+/-) Otros	882	0.00
(+/-) Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	883	0.00
(+/-) Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	884	0.00
(+/-) Ganancias y pérdidas actuariales	885	0.00
(+/-) La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	886	0.00
(+/-) Otros	887	0.00
<b>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)</b>		
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente	(+/-) 888	0.00
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido	(+/-) 889	0.00

**TOTALES**

Pago previo (Informativo)	890	0.00
---------------------------	-----	------

**DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)**

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00
<b>¿ Tiene derecho al pago diferido del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19? </b>	<b>052</b>	<b>0.00</b>

**PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)	053	0.00
Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)	054	0.00
Cuota 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)	055	0.00
Cuota 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)	056	0.00
Cuota 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)	057	0.00
Cuota 6 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)	058	0.00


**VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)**

<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>902</b>	<b>0.00</b>
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>999</b>	<b>0.00</b>

OTROS GASTOS - Promoción y publicidad		
Descripción	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	57.690.02	0

OTROS GASTOS - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		
Descripción	Costo	Gasto
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	90,033.06
		0

Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta	
Descripción de la renta exenta	Valor
LRTI - ARTÍCULO 9 NUMERAL 5 / INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO SIEMPRE QUE SUS BIENES E INGRESOS SE DESTINEN A SUS FINES ESPECÍFICOS Y SOLAMENTE EN LA PARTE QUE SE INVIERTA DIRECTAMENTE EN ELLOS	15.012.546.82

	
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b> SRIDE2023094187440	<b>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>
<b>NÚMERO SERIAL</b> 992504353690	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b> 05-04-2023
	<b>PÁGINA</b> 19

**PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS - Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA**

Descripción	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
01 CON RELACIONADAS	14,058,086.97	14,058,086.97

**OTROS GASTOS - Otros**

Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	1,464,678.21	0
04 CON NO RELACIONADAS DEL EXTERIOR	0	271,258.62	0

**OTROS GASTOS - Mantenimiento y reparaciones**

Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	82,624.62	0

**PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS - Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA**

Descripción	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
02 CON NO RELACIONADAS	22,890.32	22,890.32

**OTROS GASTOS - Arrendamientos operativos**

Descripción	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	31,897.04	0

**OTROS GASTOS - Suministros, herramientas, materiales y repuestos**

Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	121,841.81	0

**EXPORTACIONES NETAS - De servicios**

Descripción	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
02 CON NO RELACIONADAS	202,640.38	202,640.38

**OTROS GASTOS - Transporte**

Descripción	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	2,717.62	0

**OTROS INGRESOS - Otros**

Descripción	Total Ingresos	Valor exento / no objeto



03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	125.924,63	125.924,63
--------------------------------	------------	------------

OTROS GASTOS - Consumo de combustibles y lubricantes			
Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	0	931,62	0



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b> SRIDE2023094187440	<b>NÚMERO SERIAL</b> 992504353690	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b> 05-04-2023
		<b>PÁGINA</b> 21



Factura: 001-200-000085429



20230101009O00124

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20230101009O00124



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO JOVENO  
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2023, (11:31)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1702

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992284269001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1702

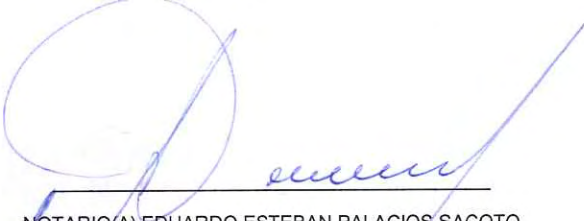
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20230101009O00124

NOTARIO OTORGANTE:	EDUARDO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2023, (11:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DI 8 A LA 10 COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES ORELLANA PATRICIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103834081
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEOVANNA MONTENEGRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103834081

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
CALLE DE LA UNIÓN 10  
MOCHISA, CUENCA





Factura: 001-200-000076440



20210101009P01702



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PÚBLICO JOVENO  
 CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20210101009P01702						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:32)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CEDIA	REPRESENTADO POR	RUC	0992284269001	ECUATORIANA	PODERDANTE	JUAN PABLO CARVALLO VEGA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ORELLANA PATRICIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103834081	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PÚBLICO JOVENO  
 CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'P' or a similar symbol, located on the right side of the page.A small handwritten mark or signature at the bottom right corner of the page.



*Nihil Prius Fide*

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

0028170



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO JOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

**ESCRITURA NRO.  
20210101009P01702  
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL  
OTORGADA POR:  
CEDIA  
A FAVOR DE:  
PATRICIA CECILIA FLORES ORELLANA  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
FACTURA No. 001-200-000076440  
\*\*\*\*\* PM \*\*\*\*\*  
DIZCOP**

*Pi 3<sup>ra</sup> - 7<sup>ma</sup> cop 17/9/2024*

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los  
14 **DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,**  
15 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**  
16 **PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA,** comparece en la celebración  
17 de este instrumento público, en calidad de **PODERDANTE,** el señor **JUAN**  
18 **PABLO CARVALLO VEGA** portador de la cédula (cero uno cero dos cero  
19 seis ocho ocho cinco cinco) **0102068855,** en calidad de Director Ejecutivo  
20 y como tal, Representante Legal de la **CORPORACIÓN ECUATORIANA**  
21 **PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA,**  
22 conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante, Corporación  
23 con numero de RUC **0992284269001** que tiene su dirección en la calle  
24 Gonzalo Cordero 2-122, teléfono 4043810 y correo electrónico  
25 **amelia.villegas@cedia.org.ec.** El compareciente declara bajo juramento  
26 ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión  
27 Ingeniero de Sistemas, sexo masculino, de **CINCUENTA Y DOS** años de



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

*Nihil Prius Fide*

1 edad domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma  
2 castellano, capaz ante la ley, quien declara bajo juramento no tener  
3 impedimento legal tales como interdicción, insolvencia y otras para la  
4 celebración del presente instrumento, a quien por haberme presentado  
5 su documento de identidad de conocer doy fe y cuyos certificados  
6 digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa autorización  
7 en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO  
8 CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como  
9 habilitante al presente instrumento. El compareciente declara bajo  
10 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del  
11 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido  
12 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este  
13 contiene; que en el presente instrumento actúa con plena capacidad legal,  
14 libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de  
15 conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de la  
16 Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha  
17 cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la  
18 capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento del compareciente  
19 respecto del presente instrumento público; que entiende y comprende  
20 que las obligaciones jurídicas que adquiere son las del contrato contenido  
21 en el presente instrumento público y de las cuales se hace enteramente  
22 responsable eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre el

0028171



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

*Nihil Proius Fide*



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOI - NO NOTARIO JOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 mentado contrato, y luego de verificar la libertad con la que procede, así  
2 como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y  
3 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales  
4 previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la  
5 siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras a su cargo  
6 díguese incorporar una que contenga un Poder Especial, al tenor de las  
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTE.** - Comparece a la  
8 celebración del presente instrumento el Ing. JUAN PABLO CARVALLO  
9 VEGA en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de la CORPORACIÓN  
10 ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA  
11 ACADEMIA CEDIA, según consta en el nombramiento que se inserta como  
12 documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,  
13 casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de ciudadanía  
14 número 010206885-5, y hábil para obligarse o contratar **SEGUNDA.-**  
15 **PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento el compareciente,  
16 en calidad de Director Ejecutivo y como tal, Representante Legal de la  
17 Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la  
18 Academia CEDIA, confiere poder especial, amplio y suficiente cual en  
19 derecho se requiere a favor de la Abogada PATRICIA CECILIA FLORES  
20 ORELLANA, con cédula de ciudadanía número 0103834081 para que a  
21 nombre y representación de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL  
22 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA: a) suscriba



*Nihil Prius Fide*

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

1 todo acto, documento o contrato, público o privado, de la naturaleza que  
2 fuere, como civiles, mercantiles, notariales, laborales, societarios,  
3 administrativos, financieros, judiciales, extrajudiciales, ante instituciones  
4 públicas o privadas, en especial para que intervenga en los procesos  
5 precontractuales y contractuales de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema  
6 Nacional de Contratación Pública con instituciones públicas. En fin,  
7 confiere todas las facultades constantes en el artículo cuarenta y tres del  
8 Código Orgánico General de Procesos. Por tanto, no se podrá aducir  
9 insuficiencia o falta del mandato por no haberse determinado alguna de  
10 modo singular. **TERCERA: CUANTÍA.** - La cuantía por su naturaleza es  
11 indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás  
12 cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. La  
13 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la **DOCTORA GEOVANNA**  
14 **MONTENEGRO. ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-**  
15 **2013-61 F.A.A,** que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones  
16 requeridas por la parte, queda elevada a escritura pública con todo el  
17 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos  
18 incorporados a ella y solicitados por la parte. Para el otorgamiento de la  
19 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,  
20 hecho que bajo juramento el compareciente manifiesta que para efectuar  
21 la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las  
22 solemnidades legales del instrumento público y el compareciente las



*Nihil Prus Fide*

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.serviciotonotarial.com](http://www.serviciotonotarial.com)



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 cumplió, manifiesta también que el Notario cumplió cabalmente con  
2 todas las obligaciones legales relacionadas con el instrumento público y  
3 sobre el cual la parte entendió, comprendió y expresó su pleno  
4 consentimiento, dejando expresamente definido que no podrá  
5 responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento  
6 contractual. Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)  
7 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo  
8 en constancia de su aceptación a la vez que hace suyas las estipulaciones  
9 constantes en la minuta inserta y en el contrato que esta contiene, mismo  
10 que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido lo deja  
11 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,  
12 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo  
13 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

14

15

16 JUAN PABLO CARVALLO VEGA

17 CEDIA

18 C.I. 0102068855

19

20

21

22

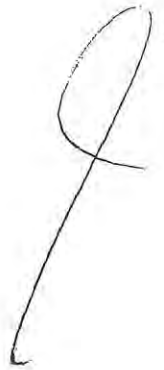
23

24

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ESPIONAJE EN BLANCO

ESPIONAJE EN BLANCO





Razón Social  
CEDIANúmero RUC  
0992284269001Dr. Eduardo S. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO JOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Representante legal

• CARVALLO VEGA JUAN PABLO

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
<b>Inicio de actividades</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
06/01/2003	No registra	No registra
<b>Fecha de constitución</b>		
06/01/2003		
<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 6 / AZUAY / CUENCA	SI	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	
SOCIEDADES	NO	

**Domicilio tributario**

Ubicación geográfica

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE

**Dirección**Calle: GONZALO CORDERO Número: 2-122 Intersección: J FAJARDO Referencia: A  
MEDIA CUADRA DEL PARQUE DE LAS CANDELAS**Actividades económicas**

- M72102201 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- J61300101 - ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE, ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.
- M71209901 - OTRAS ACTIVIDADES DE ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS: ENSAYOS BASADOS EN LA UTILIZACIÓN DE MAQUETAS O MODELOS (DE AERONAVES, DE EMBARCACIONES, DE PRESAS, ETCÉTERA).
- J58110101 - PUBLICACIÓN DE LIBROS.
- C26200101 - FABRICACIÓN DE ORDENADORES (COMPUTADORAS) CENTRALES, MICROCOMPUTADORAS; DE ESCRITORIO, PORTÁTILES (LAPTOPS, NOTEBOOKS); ORDENADORES DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), SERVIDORES INFORMÁTICOS.
- J62010101 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.

Razón Social  
CEDIA

Número RUC  
0992284269001

- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- M74902901 - OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
- J61900901 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
- J61100301 - ACTIVIDADES DE COMPRA EN DERECHOS DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED A LOS PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES.

### Establecimientos

Abiertos  
2

Cerrados  
0

### Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2011 DECLARACION DE IVA

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000664865  
Fecha y hora de emisión: 10 de febrero de 2021 12:39  
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



República  
del Ecuador

Ministerio de Educación



Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF

Cuenca, 02 de julio de 2021

Dr. Eduardo C. Palacios Saco  
NO. 1110 PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

**Asunto:** Respuesta a solicitud de actualizar los nuevos miembros de CEDIA

Ingeniero  
Juan Pablo Carvallo Vega  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. JLE-OF-2021-0003 de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Juan Pablo Carvallo Vega en su calidad de Director Ejecutivo de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA, solicita el registro de nuevos miembros de la Corporación y el registro de miembros del Consejo Ejecutivo.

Con oficio No. DIE-OF-2021-046 de 23 de junio de 2021 adjunta los documentos de identidad habilitantes de los nuevos miembros del CEDIA que fueron solicitados para el trámite respectivo y solicita además el Registro del Director Ejecutivo.

Se ha procedido a revisar la documentación presentada, la misma cumple con lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Organizaciones Sociales emitido mediante decreto ejecutivo 193 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 27 de octubre de 2017, por lo que se procede a notificar con la **inclusión de los miembros del CEDIA** según se verifica de las actas de fecha 7 de enero de 2016, 16 de febrero de 2018, 12 de octubre de 2018, 27 de febrero de 2019, 2 de mayo de 2019, 17 de octubre de 2019, conforme el siguiente detalle:

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF

Cuenca, 02 de julio de 2021

INSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DEL REPRESENTANTE
Universidad de Guayaquil	Dr. Roberto Cassis	0900343526
Universidad Técnica Luis Vargas Torres	Dr. Girad Vernaza Arroyo	0800833329
Universidad Estatal Península de Santa Elena	Johnny Chavarría Viteri	0907390280
Fundación Liceo Internacional	Alexis Varhola Troya Apoderado	1707818009
Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano	Dr. Carlos Gabriel Pérez Perez	1801719087
Instituto Particular Abdón Calderón	Ing. Abelardo García Meneses	0908720378
Instituto Tecnológico Superior Rumiñahui	Dr. Angel Huerta Velez	1301773337
Corporacion de Promoción Económica Conquito	Ing. Alfonso Abdo Felix	1711972537
Unidad Educativa Particular Naciones Unidas	Shirley Alarcon Loza	0910769652
Sociedad Salesiana en el Ecuador	P. Maffeo Panteguini SDB Procurador	1720261328

Se registra los nuevos **miembros del Consejo Ejecutivo** como órgano de gobierno del CEDIA para el período 2020-2023 según acta de fecha 5 de marzo de 2020, conforme al siguiente detalle

INSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Dr. Nicolay Samaniego	Presidente de CEDIA y del Consejo Ejecutivo
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	Dr. Marcelo Cevallos	Representante de los miembros plenos región A
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	Dr. Miguel Camino	Representante miembros plenos región B.
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	Dr. Enrique Pozo Cabrera	Representante miembros plenos región C.
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO VIDA NUEVA	Dr. Wilfrido Robalino	Representante de los miembros adherentes



República  
del Ecuador

Ministerio de Educación



Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF *Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto*  
NO FAMILIA PÚBLICO JOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 02 de julio de 2021

Se procede al **registro del Director Ejecutivo de CEDIA** designado para el período que inicia el 11 de junio de 2021 hasta el 10 de junio de 2026 conforme al acta de fecha 29 de enero de 2021.

NOMBRE	CARGO	CÉDULA
Ing. Juan Pablo Carvallo Vega	DIRECTOR EJECUTIVO	0102068855

Se deja constancia que la autenticidad y veracidad del contenido de los documentos presentados en este trámite, es de responsabilidad exclusiva del peticionario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Cristian Geovanny Cobos Guillen  
**COORDINADOR DE EDUCACIÓN ZONAL 6**

Referencias:

- MINEDUC-CZ6-2021-00586-E

Anexos:

- Solicitan actualizar los nuevos miembros de la directiva de CEDIA hasta junio del 2026  
- cedia0703788001625249971.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Maria Eugenia Torres Orellana  
**Analista Zonal de Asesoría Jurídica**

Patricia Janneth Orellana Quezada  
**Analista Zonal de Asesoría Jurídica**



República  
del Ecuador

Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF

Cuenca, 02 de julio de 2021

pjoq/meto



CRISTIAN  
GIOVANNY COBOS  
GUILLEN

Dirección: ...  
Código postal: ...  
Teléfono: ...



Juntos  
lo logramos

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **010383408-1**

**CIUDADANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**FLORES ORELLANA  
 PATRICIA CECILIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY  
 CUENCA  
 SAN ELIAS**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-12-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA** V33434244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FLORES MANZANO PATRICIO OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORELLANA BERREZUETA ESTRELA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA  
 2015-09-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-23**

*Dr. Edmundo Palacios Ocaña*  
 NOTARIO PÚBLICO JOVEN  
 CUENCA - ECUADOR






RECEIVED  
MAY 15 1964  
FBI - MEMPHIS

RECEIVED  
MAY 15 1964  
FBI - MEMPHIS

2

1





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO JUVENOR  
CUENCA - ECUADOR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
N. 010206885-5

APellidos y Nombres: **CARVALLO VEGA JUAN PABLO**  
Lugar de Nacimiento: **AZUAY CUERDA HUAYNACAPAC**  
Fecha de Nacimiento: **1968-10-05**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **M**  
Estado Civil: **CASADO**  
Cónyuge: **GLORIA MARCELA ANDRADE ARRIAGA**

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: **ING. DE SISTEMAS**

APellidos y Nombres del Padre: **CARVALLO CORDERO MONORATO**  
APellidos y Nombres de la Madre: **VEGA ARRIAGA BERTHA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2013-06-14**  
Fecha de Expiración: **2023-06-14**

Director Civil: *[Signature]*  
Firma del Ciudadano: *[Signature]*

**CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **AZUAY**  
CIRCUNSCRIPCION: **CUENCA**  
CANTON: **CUENCA**  
PARROQUIA: **SAN SEBASTIAN**  
ZONA: **URBANA**  
JUNTA No: **0009 MASCULINO**

N: **37221183**  
CC No: **0102068855**  
**CARVALLO VEGA JUAN PABLO**

**CIUDADANO:**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... 2 ..... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a **16 SEP 2021**

*[Signature]*  
**Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto**  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

RECEIVED

RECEIVED

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or a flourish.

Handwritten mark resembling a checkmark or a stylized 'L'.

0028178



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NO. 10000 PUBLICO JOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0102068855

Nombres del ciudadano: CARVALLO VEGA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ARRIAGA GLORIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: CARVALLO CORDERO HONORATO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA ARRIAGA BERTHA MARINA

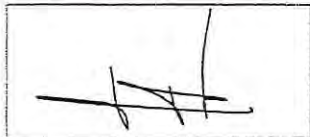
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



*[Handwritten signature]*



N° de certificado: 211-624-84318



211-624-84318

*J. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESTADIO EN LA ANCA

2

ESTADIO EN LA ANCA

3

0028179



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



*Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO JOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0102068855  
**Nombre:** CARVALLO VEGA JUAN PABLO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 215-624-84340



215-624-84340



0028180

DR. PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RUC: 0102897949001  
AV. JOSE PERALTA 4-38  
obligado a llevar contabilidad : SI

Factura Nro. 001200 - 000076440	Ambiente Autorización Produccion
Fecha de Emisión 16/09/2021	Tipo de Emisión Normal
Nro. de Autorización 1609202101010289794900120012000000764400000000111	
Clave de Acceso 1609202101010289794900120012000000764400000000111	

RUC / CI 0992284269001	Cliente CEDIA
Dirección GONZALO CORDERO 2-122	Teléfono 074043810

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
247	PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA	1.00	200.00	0.00	12.00	200.00
170	CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIO. DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA-REGISTRO CIVIL(D) (REEMBOLSO)	1.00	0.30	0.00	0.00	0.30
CERT COPIAS...	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITU	5.00	1.79	0.00	12.00	8.95

Información Adicional			
Matrizador : PAOLA MORALES		Subtotal :	209.25
Teléfono : 4103372		Descuento :	0.00
Email : patricia.flores@cedia.org.ec;facturacion@cedia.org.ec		Subtotal 0% :	0.30
N.- Libro : 20210101009P01702 A PATRICIA FLORES		Subtotal 12 % :	208.95
Plazo : 0 DIAS		IVA 12 % :	25.07
Forma Pago : OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO USD-234.32		Propina :	0.00
Contribuyente : Agente de Retención - Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001		Total :	234.32

Enviar retencion Electronica unicamente [administrativo@servicionotarial.com](mailto:administrativo@servicionotarial.com)

Este comprobante de venta puede ser consultado en la pagina web del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) con su respectiva clave de acceso hasta en 48 horas, y será enviado a su correo electrónico.



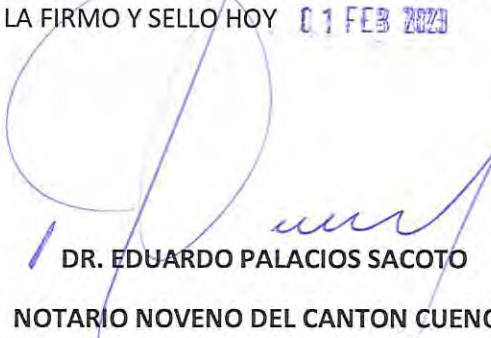
Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

*Nihil Prius Fide*

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**RAZÓN:** DOY FE QUE UNA VEZ REVISADA FISICAMENTE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE CONTIENE EL PODER QUE ANTECEDE Y QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA MISMA NO SE ENCUENTRA MARGINADA RAZON ALGUNA DE REVOCATORIA, EN FE DE ELLO Y A SOLICITUD DE **GEOVANNA MONTENGRO** CON CEDULA **0103834081**, CONFIERO LA 9 COPIA CERTIIFCADA QUE LA FIRMO Y SELLO HOY **01 FEB 2023**

  
**DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**



*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

**CÉDULA DE IDENTIDAD**  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CONDICIÓN CIUDADANIA**

**APELLIDOS**  
**FLORES**  
**ORELLANA**

**NOMBRES**  
**PATRICIA CECILIA**

**NACIONALIDAD**  
**ECUATORIANA**

**FECHA DE NACIMIENTO**  
**10 DIC 1991**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**AZUAY CUENCA**

**SAN BLAS**

**FIRMA DEL TITULAR**

**SEXO**  
**MUJER**

**No. DOCUMENTO**  
**053808130**

**FECHA DE VENCIMIENTO**  
**21 ABR 2033**

**NAT/CAN**  
**733711**

**NUI.0103834081**





**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**FLORES MANZANO PATRICIO OSWALDO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**ORELLANA BERREZUETA ESTHELA CECILIA**

**ESTADO CIVIL**  
**CASADO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE**  
**GARATE SANMARTIN LUIS ALFREDO**

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
**CUENCA 21 ABR 2023**

**CÓDIGO DACTILAR**  
**V334314244**

**TIPO SANGRE** **O+**

**DONANTE**  
**Si**

**DIRECTOR GENERAL**




**I<ECU0538081308<<<<<<0103834081**  
**9112104F3304215ECU<SI<<<<<<<<<4**  
**FLORES<ORELLANA<<PATRICIA<CECI**

  **CERTIFICADO de VOTACIÓN**  
 ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

**FLORES ORELLANA PATRICIA**  
**CECILIA** **N° 81716230**

**PROVINCIA:** AZUAY

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**

**CANTÓN:** CUENCA

**PARROQUIA:** BAÑOS

**ZONA:** 1

**JUNTA No. 0011 FEMENINO**

**CC N°: 0103834081**





Copia



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA**



**Oficio No. SCVS-IRC-2019-00082386-O**

Cuenca, 06 de noviembre de 2019

**Asunto: Trámite No. 85050-0041-19**

Ing.  
Juan Pablo Carvallo Vega  
**CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y  
LA ACADEMIA CEDIA**  
Correos: [jpcarvallo@cedia.org.ec](mailto:jpcarvallo@cedia.org.ec); [patricia.flores@cedia.org.ec](mailto:patricia.flores@cedia.org.ec); [luis.garate@cedia.org.ec](mailto:luis.garate@cedia.org.ec)  
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. OF-DEC-114-19 de fecha 06 de noviembre del 2019, mediante el cual, en calidad de Representante Legal de la CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA, con número de RUC 0992284269001, solicita: "un certificado en el que se indique que la corporación a la cual represento no se encuentra bajo control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y que por lo tanto no tiene obligaciones pendientes con la entidad antes mencionada."; al respecto, le comunico que la Unidad de Registro de Sociedades de esta Intendencia de Compañías de Cuenca, que no consta registro en el sistema de la denominación "CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA" como compañía que se encuentre bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Cabe también, recordar que éste Órgano de Control Societario, es un organismo técnico que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías detalladas en el artículo 431 de la Ley de Compañías, conforme a las atribuciones conferidas en la Sección XVI de la Ley de Compañías y demás normativa vigente.

Atentamente,

Ab. Andrés Albornoz Muñoz, Mgtr.  
**SECRETARIO GENERAL (D)**  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Cuenca, Manuel J Calle 3-123 y Ave. Del Estadio  
Teléfonos: (07) 2882020  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA



**Oficio No. SCVS-IRC-2019-00082386-O**

Cuenca, 06 de noviembre de 2019

**Asunto: Trámite No. 85050-0041-19**

Ing.

Juan Pablo Carvallo Vega

**CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA**

**Correos:** [jpcarvallo@cedia.org.ec](mailto:jpcarvallo@cedia.org.ec); [patricia.flores@cedia.org.ec](mailto:patricia.flores@cedia.org.ec); [luis.garate@cedia.org.ec](mailto:luis.garate@cedia.org.ec)  
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. OF-DEC-114-19 de fecha 06 de noviembre del 2019, mediante el cual, en calidad de Representante Legal de la CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA, con número de RUC 0992284269001, solicita: **“un certificado en el que se indique que la corporación a la cual represento no se encuentra bajo control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y que por lo tanto no tiene obligaciones pendientes con la entidad antes mencionada.”**; al respecto, le comunico que la Unidad de Registro de Sociedades de esta Intendencia de Compañías de Cuenca, que no consta registro en el sistema de la denominación “CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA” como compañía que se encuentre bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Cabe también, recordar que éste Órgano de Control Societario, es un organismo técnico que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías detalladas en el artículo 431 de la Ley de Compañías, conforme a las atribuciones conferidas en la Sección XVI de la Ley de Compañías y demás normativa vigente.

Atentamente,

Ab. Andrés Albornoz Muñoz, Mgtr.  
**SECRETARIO GENERAL (D)**  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Signature Not Verified

Digitally signed by RICARDO  
ANDRÉS ALBORNÓZ MUNOZ  
Date: 2019.11.06 13:27:08 ECT  
Location: SCVS

Cuenca, Manuel J Calle 3-123 y Ave. Del Estadio  
Teléfonos: (07) 2882020  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R****Cuenca, 06 de febrero de 2020****MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

QUE: mediante acuerdo No. 0089 de fecha 10 de enero de 2003, suscrito por el Dr. Gabriel Pazmiño Armijos, Subsecretario de Educación, se aprueban los estatutos de la Fundación CONSORCIO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DE INTERNET AVANZADO CEDIA, hoy CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA.

Que: con resolución No. MINEDUC-CZ&-2018-00335-R de 27 de agosto de 2018, la Coordinación de Educación Zona 6, aprobó la última reforma al Estatuto de la Corporación Ecuatoriana para el desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA.

QUE: mediante oficio –DEC-09-20 de 16 de enero de 2020, el Director Ejecutivo de la Corporación solicita la reforma integral al Estatuto,.

QUE: la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica emite informe favorable para su aprobación constante en memorando No 0023-M de 6 de febrero de 2020.

QUE: en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1 numeral 1.1 literal m) del Acuerdo No. 56-A de 23 de junio de 2017; Art. 31 numeral 3 literal ff) del Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

**RESUELVE**

Aprobar la reforma integral al Estatuto de la CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA., que fuera discutida y aprobada en la Asamblea General de fecha 28 de noviembre de 2019.

La reforma solicitada y aprobada es la siguiente:

Artículo 1.- DENOMINACIÓN: La denominación de la organización es “Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA”, o simplemente “CEDIA”

Artículo 2.- DOMICILIO: El domicilio de CEDIA estará ubicado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, Ecuador, sin perjuicio de establecer oficinas o cualquier otra clase de dependencias en otras ciudades de cualquier país, a fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto de la institución.

Artículo 3.- DURACIÓN: La duración de CEDIA será por tiempo indefinido, pero podrá disolverse por los casos previstos en la Ley y en el presente Estatuto.

Artículo 4.- MISIÓN: CEDIA, es una organización privada sin fines de lucro que tiene

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R****Cuenca, 06 de febrero de 2020**

por misión fomentar, promover y coordinar el desarrollo de la investigación científica, la academia, la innovación, transferencia tecnológica, emprendimiento, internacionalización y ofrecer servicios relacionados a estas áreas y otras afines, a sus miembros y a quienes la Asamblea lo autorice. Lo anterior podrá realizar de manera comercial o gratuita con actores del sector público, privado, nacional o internacional.

Artículo 5.- PRINCIPIOS: CEDIA tendrá como principios que regirán su actuar, los siguientes:

1. Principio de Articulación de Actores: CEDIA deberá generar espacios de diálogo democrático estableciendo mecanismos y compromisos para fortalecer el ecosistema en temas de academia, investigación, innovación, transferencia de conocimiento y tecnología, emprendimiento e internacionalización y otras áreas afines con participación del Sector Productivo, Gobierno y Academia;
2. Principio de Sostenibilidad: CEDIA deberá establecer proactivamente estrategias y mecanismos para la generación y captación de recursos que garanticen su operación a largo plazo;
3. Principio de Ponderación: CEDIA deberá aplicar los principios y resolver colisiones que puedan presentarse en su aplicación, de acuerdo con la norma de ponderación, la fórmula del peso y las cargas de argumentación;
4. Principio de Integridad Académica: Deberá comprenderse como integridad académica el actuar honesto, comprometido, confiable, responsable, justo, respetuoso en el aprendizaje, la investigación y la difusión del conocimiento en el ámbito de I+D+i, en actividades relacionadas con CEDIA, por su personal, miembros o relacionados, como los realizados fuera de ella, pero con financiamiento o aval de CEDIA;
5. Principio de Igualdad: CEDIA Brindará, dependiendo del paquete contratado por cada miembro, acceso igualitario a sus servicios.

Artículo 6.- Para el cumplimiento de su misión CEDIA podrá:

1. Fomentar programas y proyectos de cooperación con los actores en materia de investigación, innovación, transferencia tecnológica, emprendimiento, internacionalización y otras áreas afines;
2. Administrar los servicios de Red Avanzada en el Ecuador, con atención a las necesidades de desarrollo de las TIC de sus miembros, promoviendo el mejoramiento y ampliación de sus interconexiones y actividades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación;
3. Promover la formación continua y especializada para fortalecer la vinculación, investigación, innovación, transferencia tecnológica, emprendimiento, internacionalización y otras áreas afines;
4. Administrar fondos para el desarrollo de actividades relacionadas con la vinculación,



**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

investigación, innovación, transferencia tecnológica, emprendimiento, internacionalización y otras áreas afines;

5. Fomentar la cultura de investigación e innovación en su ámbito de influencia y difundir sus resultados;
6. Proveer servicios de Red Avanzada, consultoría y capacitación a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, de carácter nacional o internacional;
7. Otorgar premios y reconocimientos a quienes contribuyan al impulso y consecución de la misión institucional.

Para su gestión CEDIA podrá:

8. Celebrar actos, convenios, contratos y ejecutar todas las acciones necesarias, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales;
9. Recibir asignaciones, legados y donaciones;
10. Participar en toda clase de actividades comerciales y financieras relacionadas con su misión.

Artículo 7.- CEDIA, como persona jurídica legalmente constituida es un ente distinto a sus asociados. Sus miembros, donantes y participantes no adquieren personal, directa, indirecta, subsidiaria ni en forma solidaria, las obligaciones de la organización.

Artículo 8. - Los miembros de CEDIA tendrán el carácter de:

1. Plenos y
2. Adherentes

Artículo 9.- Miembros Plenos: Son las personas jurídicas (Universidades, Escuelas Politécnicas, los centros o institutos de investigación y de desarrollo científico) que hayan suscrito el acta de constitución de CEDIA, o los que en el futuro soliciten serlo y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Realizar solicitud adjuntando autorización del máximo organismo de gobierno de la institución;
2. Ser aceptados por el Consejo Ejecutivo, previo informe favorable del Director Ejecutivo de CEDIA.

Artículo 10.- Miembros Adherentes: Son las personas jurídicas (Institutos tecnológicos, unidades educativas, centros de educación continua y otras instituciones) aun cuando no cuenten con plataforma de servicios a través de una infraestructura de servidores pero que estén comprometidas con el desarrollo, evolución y utilización de aplicaciones educativas y de tecnología avanzada, redes de telecomunicaciones e informática, investigación,



**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

innovación, transferencia tecnológica, emprendimiento, internacionalización y afines, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Realizar solicitud adjuntando autorización del máximo organismo de gobierno de la institución;
2. Ser aceptados por el Director Ejecutivo de CEDIA.

Artículo 11.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE MIEMBRO: La calidad de miembro de CEDIA se pierde por:

1. Renuncia expresa, previo cumplimiento de los contratos y acuerdos de pago suscritos.
2. Exclusión resuelta por la Asamblea General de acuerdo con la normativa interna respectiva, para lo cual se requerirá los votos favorables de la mayoría simple de los miembros plenos.
3. Disolución de la institución miembro.
4. La falta de suscripción de un nuevo contrato para prestación de servicios, para lo cual la Dirección Ejecutiva notificará con tres meses de anticipación la fecha de terminación del contrato correspondiente.

Artículo 12.- Son derechos de los miembros plenos:

1. Participar en la Asamblea, Consejo Ejecutivo y Comisiones de CEDIA en los términos del presente Estatuto; a través de su representante legal, o su delegado;
2. Votar las propuestas que se presenten a la Asamblea, al Consejo Ejecutivo y Comisiones de CEDIA, cuando así lo requiera el Estatuto;
3. Participar en los proyectos que reciban aportaciones de la organización de acuerdo a la normativa correspondiente;
4. Hacer uso de la Red, de conformidad con las disposiciones que establezca CEDIA;
5. Solicitar el apoyo de CEDIA en la elaboración de proyectos;
6. Compartir parte de sus capacidades de servicio con una institución dedicada a la educación, investigación o academia que acredite no tener los recursos económicos para acceder a un paquete de CEDIA; y
7. Las demás que sean determinadas por la Asamblea General.

Artículo 13.- Son obligaciones de los miembros plenos:

1. Participar por medio de su titular o, en casos de fuerza mayor, por quien lo sustituya en sus ausencias temporales, de acuerdo con la legislación de su institución en las sesiones de los órganos colegiados de CEDIA en los términos del presente Estatuto;



**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

2. Mantener la vigencia de los contratos de paquetes de Red Avanzada, para garantizar la continuidad de los servicios que brinda CEDIA;
3. Pagar oportunamente a CEDIA las obligaciones que se deriven de los contratos;
4. Cumplir con los acuerdos suscritos. Si el cumplimiento de los acuerdos requiere del conocimiento y, en su caso, aprobación de las autoridades internas de la institución miembro, ésta se compromete a hacerlo e informar a CEDIA;
5. Formar parte de las comisiones, grupos, equipos, redes y otras formas de trabajo que instrumente CEDIA y colaborar en la realización de sus tareas; y
6. Las demás que sean determinadas por la Asamblea General.

Artículo 14.- Son derechos de los miembros adherentes:

1. Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, a través de su representante legal, o su delegado, con derecho a voz;
2. Conformar parte del Consejo Ejecutivo a través de un representante elegido de entre los miembros adherentes;
3. Participar en los proyectos que reciban aportaciones de CEDIA, de acuerdo con la normativa correspondiente;
4. Solicitar el apoyo de CEDIA en la elaboración de proyectos;
5. Hacer uso de la Red, de conformidad con las disposiciones que establezca la organización;
6. Someter proposiciones a la Asamblea General en las mismas condiciones que los demás miembros;
7. Integrar las comisiones que se conformen de acuerdo al presente estatuto; y
8. Las demás que sean determinadas por la Asamblea General.

Artículo 15.- Son obligaciones de los miembros adherentes:

1. Participar por medio de su titular o, en casos de fuerza mayor, por quien lo sustituya en sus ausencias temporales, de acuerdo con la legislación de su institución en las sesiones de la Asamblea General en los términos del presente Estatuto;
2. Mantener la vigencia de los contratos de paquetes de Red Avanzada, para garantizar la continuidad de los servicios que le brinda CEDIA;
3. Pagar oportunamente a CEDIA las obligaciones que se deriven de los contratos; y
4. Las demás que sean determinadas por la Asamblea General.

Artículo 16.- Todo miembro gozará de los derechos consignados en este Estatuto, a menos que hubiere sido sancionado legalmente con suspensión (y mientras dure la suspensión) o destitución.

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

Artículo 17. Para su funcionamiento CEDIA contará con la siguiente forma de gobierno:

1. La Asamblea General
2. El Presidente
3. El Consejo Ejecutivo
4. El Director Ejecutivo
5. Comisiones

Artículo 18.- La Asamblea General es el máximo órgano de decisión política y estratégica de CEDIA, constituyéndose como un espacio parlamentario y legislativo, responsable por la definición, seguimiento y control de las estrategias generales necesarias para la consecución de los fines organizacionales y que deberán ser aplicadas por los niveles: táctico-ejecutivo y operativo de la organización.

Sus decisiones son obligatorias, siempre que no se contrapongan al presente Estatuto o a leyes conexas.

Artículo 19.- La Asamblea General estará conformada por:

1. El representante legal (rector) o un delegado Ad-Hoc (vicerrector o autoridad académica con capacidad de subrogación, de acuerdo a su Estatuto) por cada uno de los miembros plenos con derecho a voz y voto;
2. El representante legal o un delegado Ad-Hoc (vicerrector o autoridad académica con capacidad de subrogación, de acuerdo a su Estatuto) por cada uno de los miembros adherentes, con derecho a voz;
3. El Presidente quien convocará y presidirá las reuniones de este organismo; y
4. El Director Ejecutivo quien actuará como el Secretario de este organismo.
5. La Asamblea General puede ser: ordinaria o extraordinaria.

Artículo 20.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá dos veces por año, por convocatoria del Presidente, debiendo convocarse con quince días de anticipación, con señalamiento de día, hora, lugar a reunirse y el orden del día a tratarse.

Artículo 21.- La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando el caso lo requiera, por convocatoria del Presidente, o a petición de la tercera parte de los miembros, debiendo convocarse con al menos setenta y dos horas de anticipación, con señalamiento de día, hora, lugar a reunirse y el orden del día a tratarse.

Artículo 22.- La Asamblea General puede instalarse con la mitad más uno de sus miembros plenos activos. Si no existiera el quórum de instalación necesario, se realizará una segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes, que sesionará con los miembros presentes que no será menor a la tercera parte de los miembros plenos. Este





**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

particular se hará constar en la convocatoria.

Artículo 23.- Las reuniones de Asambleas Generales estarán presididas y dirigidas por el Presidente de la organización y en su ausencia por uno de los miembros plenos de CEDIA.

Artículo 24.- En las Asambleas Generales, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros plenos concurrentes; excepto en los casos de sesiones de la Asamblea en los que se vaya a elegir a su Presidente, Consejo Ejecutivo, Director Ejecutivo y Comisiones de CEDIA, para lo que se requerirá de la presencia de las dos terceras partes de los electores. La participación de los miembros puede ser presencial o virtual; en caso de empate, tendrá voto dirimente el Presidente de la Asamblea. De cada reunión de la Asamblea General deberá elaborarse un acta, debiendo contener la firma del Presidente y del Secretario actuantes.

Artículo 25.- Son atribuciones de la Asamblea General:

1. Aprobar, reformar e interpretar el estatuto y reglamentos;
2. Definir las políticas de CEDIA;
3. Velar por la aplicación transversal de la misión y de los principios establecidos en el presente Estatuto;
4. Aprobar el Plan Estratégico, plan operativo (POA) y presupuesto anual que deberá presentar el Director Ejecutivo;
5. Elegir al Presidente de entre sus miembros plenos;
6. Elegir al Director Ejecutivo;
7. Elegir a los miembros del Consejo Ejecutivo;
8. Elegir a los miembros de las Comisiones asesoras permanentes;
9. Crear comisiones especializadas y designar a sus integrantes;
10. Aprobar la desafiliación de miembros de CEDIA;
11. Autorizar al Director Ejecutivo la celebración de convenios, contratos y operaciones económicas que no fueron considerados al momento de la aprobación del POA y que superen el 30% del presupuesto anual de CEDIA;
12. Conocer y aprobar los informes anuales del Presidente y del Director Ejecutivo;
13. Resolver las apelaciones disciplinarias que le sean solicitadas conforme al presente Estatuto y la normativa pertinente;
14. Imponer la sanción de inactividad o exclusión de algunos de sus miembros por el cometimiento de faltas graves y;
15. Las demás que sean determinadas en este estatuto y por la Asamblea General.

Artículo 26.- El Presidente de la Asamblea General, será también el Presidente de la organización, será elegido de entre sus miembros plenos, tendrá un período de tres años

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

pudiendo ser reelegido por una sola vez y tendrá las siguientes funciones:

1. Presidir las reuniones de la Asamblea General;
2. Presidir las reuniones del Consejo Ejecutivo;
3. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General;
4. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Ejecutivo; y
5. Otras delegadas o definidas por la Asamblea General, siempre que lo permita el presente Estatuto.

La designación de esta dignidad es de carácter institucional, por lo tanto, se aplica el principio de transitividad.

Artículo 27.- El Presidente, podrá subrogar al Director Ejecutivo en caso de ausencia temporal.

Artículo 28.- El Consejo Ejecutivo será un organismo que estará conformado por cinco (5) miembros que serán elegidos por la Asamblea General, tendrá un periodo de tres años y el mismo estará compuesto de la siguiente manera:

1. El Presidente de CEDIA quien lo presidirá;
2. Tres representantes de los miembros plenos de CEDIA
3. El representante legal de un miembro adherente de CEDIA.

El Consejo Ejecutivo contará con un Secretario que será el Director Ejecutivo de la organización quien actuará con voz y sin voto.

Para garantizar la participación de los miembros dentro del presente organismo, no podrá ser reelecto un mismo miembro para el periodo inmediato siguiente.

Las reuniones del Consejo Ejecutivo pueden ser: ordinarias o extraordinarias.

Artículo 29.- El Consejo Ejecutivo Ordinario se reunirá tres veces por año, por convocatoria del Presidente, debiendo convocarse con ocho días de anticipación, con señalamiento de día, hora, lugar a reunirse y el orden del día a tratarse.

Artículo 30.- El Consejo Ejecutivo extraordinario se reunirá cuando el caso lo requiera, por convocatoria del Presidente, o a petición de la tercera parte de los miembros, debiendo convocarse con cuarenta y ocho horas de anticipación, con señalamiento de día, hora, lugar a reunirse y el orden del día a tratarse.

Artículo 31.- El Consejo Ejecutivo puede instalarse con la mitad más uno de sus miembros.

La participación de los miembros puede ser presencial o virtual.

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R****Cuenca, 06 de febrero de 2020**

En caso de empate, tendrá voto dirimente el Presidente.

De cada reunión de Consejo Ejecutivo deberá elaborar un acta, debiendo contener la firma del Presidente o de quien haya presidido el Consejo Ejecutivo y del Secretario del Consejo Ejecutivo.

Artículo 32.- Son atribuciones del Consejo Ejecutivo:

1. Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y las resoluciones de la Asamblea General;
2. Conocer y emitir recomendaciones sobre los planes estratégicos y operativos y el presupuesto anual de la organización, previa presentación a la Asamblea General;
3. Proponer la generación de nuevos servicios de la organización;
4. Sugerir al Director Ejecutivo estrategias relacionadas con el cumplimiento de la misión y fines de CEDIA;
5. Resolver las cuestiones que le sean sometidas por el Director Ejecutivo en los aspectos de la organización y, en su caso, autorizarle para el despacho de asuntos y gestiones especiales, de acuerdo con lo dispuesto por este Estatuto y con las resoluciones de la Asamblea General;
6. Designar al Auditor Externo de CEDIA;
7. Imponer sanciones de acuerdo al presente estatuto a los miembros por el cometimiento de faltas leves y moderadas;
8. Aprobar la inclusión de miembros plenos previo informe favorable del Director Ejecutivo; y
9. Otras delegadas o definidas por la Asamblea General, siempre que lo permita el presente Estatuto.

Artículo 33.- El Director Ejecutivo de CEDIA será la persona responsable por la ejecución de los acuerdos y estrategias definidos por la Asamblea General. Será designado por la Asamblea General en base a una terna de candidatos presentada por el Presidente, para un periodo de cinco años pudiendo ser ratificado en su cargo por la Asamblea General o pudiendo ser reelegido, de manera indefinida las veces que la Asamblea General lo considere pertinente. En caso de ausencia definitiva, la Asamblea General procederá a nombrar a un nuevo Director Ejecutivo.

Para ser Director Ejecutivo, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en goce de los derechos de participación;
2. Tener título profesional y grado académico de PhD;
3. Tener experiencia de al menos dos años en el área de TICs;
4. Tener experiencia de al menos cinco años en gestión institucional;
5. Haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R****Cuenca, 06 de febrero de 2020**

- de especialidad, en los últimos cinco años;
6. Tener la experiencia docente de al menos cinco años y haber ejercido la docencia con probidad, eficiencia y pertinencia;
  7. Acreditar suficiencia en lengua inglesa con nivel equivalente o superior a B2.

Artículo 34.- Las funciones del Director Ejecutivo, sin ser exhaustivas serán las siguientes:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de CEDIA;
2. Elaborar la propuesta del plan estratégico, plan operativo y el presupuesto anual para su aprobación por el órgano superior;
3. Presentar a la Asamblea General las políticas financieras y presupuestarias de la organización, el informe de labores y los estados financieros para su aprobación;
4. Gestionar económica, financiera y administrativamente la organización;
5. Tener a su cargo la administración del personal, su organización, selección, contratación y remoción;
6. Procurar la ejecución del Plan Operativo Anual;
7. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de la misión y fines institucionales con las partes interesadas de la organización;
8. Difundir el quehacer y los logros de la organización;
9. Gestionar la obtención de recursos, para la buena marcha y sostenibilidad de la organización;
10. Aceptar la asignación de legados y donaciones;
11. Solicitar a la Asamblea General la aprobación previa para comprometer recursos de la organización que superen el límite fijado en el presente Estatuto;
12. Presentar a la Asamblea General las ternas de candidatos para conformar las comisiones asesoras permanentes;
13. Coordinar el trabajo de las comisiones asesoras y solicitar informes a las mismas;
14. Ejercer el rol de secretaría en las sesiones de la Asamblea General;
15. Ejercer el rol de secretaría en las sesiones del Consejo Ejecutivo;
16. Administrar bienes y recursos de la organización;
17. Presentar el informe anual de actividades a la Asamblea General;
18. Aprobar la inclusión de miembros adherentes;
19. Preparar informes para la inclusión de miembros plenos a ser considerados por el Consejo Ejecutivo;
20. Las demás que se señalen en la normativa interna de la organización y las que disponga la Asamblea General.

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R****Cuenca, 06 de febrero de 2020**

Artículo 35.- CEDIA tendrá 4 comisiones asesoras permanentes:

1. Técnica;
2. Académica e Investigación;
3. Innovación y Vinculación; e
4. Internacionalización.

Las mismas estarán integradas por tres (3) miembros plenos de CEDIA, quienes designarán a un delegado especialista en la materia de la comisión a conformarse.

Los integrantes de cada comisión serán elegidos por la Asamblea General y tendrán un periodo de tres años.

Para garantizar la participación de los miembros dentro de las comisiones, no podrá ser reelecto un mismo miembro pleno para el periodo inmediato siguiente.

Un mismo miembro no podrá actuar en más de una comisión de manera concurrente.

No podrán ser miembros de las comisiones asesoras permanentes aquellos delegados de los miembros plenos que se encuentren participando en proyectos financiados por CEDIA.

Las funciones, competencias y más aspectos operativos de las comisiones asesoras permanentes constarán en la normativa que se expida para el efecto por parte de la Asamblea General.

Artículo 36.- CEDIA de acuerdo con sus necesidades específicas podrá conformar comisiones asesoras que serán designadas por la Asamblea General a pedido y sugerencia del Director Ejecutivo. Las mismas estarán integradas por un número impar de delegados idóneos y especialistas en la materia requerida.

No podrán ser miembros de las comisiones aquellos delegados que se encuentren participando en proyectos convocados y financiados por CEDIA.

Las comisiones operarán por un tiempo determinado y se disolverán una vez concluida la gestión.

La función de las comisiones será generar asesoría y recomendaciones a CEDIA en sus áreas específicas.

La integración, funciones, competencias y más aspectos operativos de las comisiones constarán en la normativa que expida para el efecto por parte de la Asamblea General.

Artículo 37.- FUENTES DE INGRESOS: Para el cumplimiento de sus objetivos y fines específicos, CEDIA contará con el aporte de sus miembros y los recursos que llegare a obtener lícitamente, pudiendo realizar toda clase de actividades, actos, convenios y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas acorde a su misión; y mantener relaciones de cooperación con otras organizaciones nacionales e internacionales que tengan finalidades de similar naturaleza.

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

Artículo 38.- El patrimonio de CEDIA estará integrado por:

1. El fondo inicial equivalente a la cuota de inscripción de cada miembro;
2. Las donaciones, contribuciones, legados de personas naturales y jurídicas públicas o privadas, sean estas nacionales o internacionales;
3. Los bienes muebles o inmuebles existentes y que adquiriera a cualquier título;
4. Las asignaciones que recibiere del Estado y otros organismos de derecho público o privado, sean nacionales o internacionales, las cuales no darán ningún derecho a quien lo otorgue sobre el patrimonio del mismo ni modificará su objeto; y
5. El resultado que obtuviere de sus actividades.

Artículo 39.- Los miembros no tienen derecho, en ningún caso, a que sean devueltas las cuotas, aportaciones, membresías, donativos que hayan entregado a CEDIA. En caso de que un miembro pierda esta calidad por exclusión o cualquier otro motivo, pierde en favor de CEDIA el importe de su participación y deja de tener los derechos y obligaciones que este Estatuto le confieren o imponen.

Artículo 40.- Los recursos de CEDIA y los beneficios que se obtengan de su manejo económico financiero servirán para cubrir sus costos operacionales y sus inversiones en desarrollo. En caso de haber excedente pasarán al patrimonio de CEDIA; mismo que será reinvertido en el cumplimiento del objeto institucional.

Artículo 41.- Reserva estatutaria: Se destinará el 10% del excedente del ejercicio fiscal como reserva estatutaria, misma que será destinado al mejoramiento de la organización.

Artículo 42.- CEDIA podrá disolverse por las siguientes causales:

1. Por disposición legal;
2. Por resolución de la Asamblea General; con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros plenos.

Artículo 43.- Acordada la disolución de CEDIA, la Asamblea procederá a nombrar un comité de liquidación compuesto por tres personas quienes elegirán un Presidente. En caso de disolución, una vez cubierto el pasivo, el patrimonio de CEDIA se distribuirán entre sus miembros plenos en forma proporcional de acuerdo al monto total del plan de servicios contratado a la fecha de decisión de disolución, así como también en proporción al tiempo como miembro pleno activo de CEDIA.

Artículo 44.- Los miembros que incumplieren o inobservaren las normas establecidas en las leyes de la República, el presente Estatuto y el Reglamento General, están sujetos a las siguientes sanciones:



**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

1. Amonestación escrita;
2. Suspensión temporal;
3. Inactividad;
4. Exclusión.

Artículo 45.- Se considera faltas leves y que serán sancionadas con amonestación escrita, las siguientes:

1. Inasistencia a las convocatorias que realice la Asamblea General sin la debida justificación;
2. No presentar con anticipación la delegación de quienes asistirán a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

Artículo 46.- Se consideran faltas moderadas que serán sancionadas con la suspensión temporal de la calidad de miembros de la organización, las siguientes:

1. Obstaculizar la toma de decisiones o causar retardo para la consecución de los fines de CEDIA;
2. Atrasos reiterados y no justificados en los pagos correspondientes a los servicios contratados;
3. La difusión de rumores o comentarios que atenten contra la dignidad y el buen nombre de cualquier miembro integrante de CEDIA, debidamente comprobados;
4. No cumplir con su obligación de sufragar en las elecciones de las autoridades de CEDIA;
5. La falta de pago de dos o más obligaciones pecuniarias por la prestación de los servicios contratados por los miembros y efectivamente prestados por CEDIA.

El tiempo de la suspensión de los derechos no podrá exceder de treinta días (30) y será proporcional a la gravedad de la infracción y se determinará previo informe de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 47.- Las faltas graves sancionadas con la inactividad o exclusión del miembro son las siguientes:

1. Infracción de la Ley, estatuto y de los reglamentos internos de CEDIA;
2. No realizar los trámites necesarios para dar inicio al proceso de contratación de Red Avanzada, con por lo menos tres meses de anticipación a la finalización de los contratos anteriores;

**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

3. Haber recibido tres amonestaciones por faltas leves o en caso de faltas moderadas, suspensión de los derechos por más de dos ocasiones o por tiempos que sumados exceden de los sesenta días;
4. Ejercer funciones no contempladas en el estatuto y;
5. Revender los servicios prestados por CEDIA.

Artículo 48.- Los conflictos internos de la organización serán resueltos internamente conforme a estos estatutos; y, en caso de persistir, se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS. -**

**PRIMERA:** En el plazo de cuatro meses de aprobado el presente Estatuto, CEDIA reformará su Reglamento General y demás normativas y disposiciones que contravengan el presente Estatuto.

**SEGUNDA:** Una vez inscrito el presente Estatuto se elegirá el Consejo Ejecutivo mismo que estará conformado de la siguiente manera:

1. El Presidente de CEDIA quien lo presidirá;
2. El representante legal de miembros plenos de CEDIA con domicilio principal dentro de la Zona A, constituida por las instituciones con domicilio principal en las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha;
3. El representante legal de un miembro pleno de CEDIA con domicilio principal dentro de la Zona B, constituida por las instituciones con domicilio principal en las provincias de la región Costa;
4. El representante legal de un miembro pleno de CEDIA con domicilio principal dentro de la Zona C, constituida por las instituciones con domicilio principal en otras provincias no consideradas dentro de las zonas A o B; y
5. El representante legal de un miembro adherente de CEDIA.



*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Cristian Geovanny Cobos Guillen  
**COORDINADOR DE EDUCACIÓN ZONAL 6**





**Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2020-00057-R**

**Cuenca, 06 de febrero de 2020**

Referencias:

- MINEDUC-CZ6-2020-00112-E

Anexos:

- juan\_pablo\_carvallo0038934001579618923.pdf

Copia:

Patricia Janneth Orellana Quezada  
**Analista Zonal de Asesoría Jurídica**

pjoq/mypm



CRISTIAN  
GEOVANNY COBOS  
GUILLEN